



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana,  
Sistema Estadístico Policial en el Perú:  
Un Estudio Fenomenológico**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

**AUTOR:**

**Mtro. Pella Lenti Cesar Augusto (ORCID: 0000-0001-7041-5357)**

**ASESOR:**

**Dr. Guizado Oscoco Felipe (ORCID: 0000-0003-3765-7391)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Reforma y Modernización del Estado**

**Lima – Perú**

**2021**

## **Dedicatoria**

Dedico mi trabajo de tesis a mi Padre que en paz descanse y a mi Madre; por darme la vida, educación y consejos; a mi esposa e hijos queridos, quienes siempre me apoyaron y supieron alentarme a seguir adelante.

## **Agradecimiento**

A Dios, por darme la oportunidad de lograr una meta más en mi vida; a los docentes por su esfuerzo y orientación por brindarme su conocimiento y experiencia, guiándome por la senda académica hasta cumplir mi segundo objetivo; y a mis amigos, y compañeros del Doctorado y a todos aquellos que depositando su esperanza en mí.

## Índice de Contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Resumo	vii
I. INTRODUCCIÓN	01
II. MARCO TEÓRICO	05
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.	17
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	34
VII. PROPUESTAS (DOCTORADO)	37
REFERENCIAS	39
ANEXOS	47

## Resumen

El objeto de la investigación, es proponer la mejora del sistema estadístico policial a nivel nacional, mediante el uso de técnicas de distribución racional del espacio geográfico, para lograr los resultados que anhela la policía nacional como la comunidad, en la permanente batalla contra la criminalidad.

Las estadísticas sobre la criminalidad han adquirido relevancia debido a tres aspectos fundamentales. El primero corresponde a la cristalización de la cultura del delito en la sociedad, lo cual se refleja a través de la significativa preocupación ciudadana y las demandas por mayor control y castigo. El segundo aspecto está ligado a la modernización del Estado, en particular de los servicios públicos, donde este tema ha adquirido una gran connotación política; ello ha definido mecanismos de intervención y gestión frente a los principales nudos de la administración pública vinculada con el diseño e implementación de políticas públicas. El tercer aspecto resulta del hecho que la sociedad de la información ha favorecido el acceso a temas y la difusión de problemáticas que son relevantes para la comunidad, sobre todo de aquellos que afectan su vida cotidiana.

A este proceso se potencia por la creciente tecnificación y eficiencia en el proceso de recolección de información. Intentar “medir” la violencia y criminalidad es una tarea compleja.

Se torna más difícil aún al hacerlo a través de las fuentes de información disponibles, tanto aquellas que provienen de fuentes oficiales como no gubernamentales.

**Palabras clave:** Seguridad Ciudadana, Estadísticas, Cifra negra, Toma de decisiones, Estrategias Institucionales, Políticas Públicas.

## Abstract

The objective of the investigation is to propose the improvement of the police statistical system at the national level, through the use of rational distribution techniques of the geographical space, to achieve the results that the national police as the community longs for, in the permanent battle against crime.

Crime statistics have become relevant due to three fundamental aspects. The first corresponds to the crystallization of the crime culture in society, which is reflected through significant citizen concern and demands for greater control and punishment. The second aspect is linked to the modernization of the State, particularly of public services, where this issue has acquired a great political connotation; This has defined intervention and management mechanisms against the main knots of public administration linked to the design and implementation of public policies. The third aspect results from the fact that the information society has favored access to issues and the dissemination of issues that are relevant to the community, especially those that affect their daily lives. This process is promoted by the increasing technification and efficiency in the information collection process. Trying to "measure" violence and crime is a complex task.

It becomes even more difficult when doing it through the available sources of information, both those that come from official and non-governmental sources.

**Keywords:** *City Security, Statistics, Black figure, Decision making, Institutional Strategies, Public Policies*

## Resumo

O objetivo da investigação é propor o aperfeiçoamento do sistema estatístico policial a nível nacional, através da utilização de técnicas de distribuição racional do espaço geográfico, para alcançar os resultados que tanto a polícia nacional como a comunidade almejam, no combate permanente ao crime.

As estatísticas sobre o crime ganharam relevância devido a três aspectos fundamentais. O primeiro corresponde à cristalização da cultura do crime na sociedade, que se reflete em significativa preocupação cidadã e demandas por maior controle e punição. O segundo aspecto está ligado à modernização do Estado, em particular dos serviços públicos, onde esta questão adquiriu uma grande conotação política; Este definiu mecanismos de intervenção e gestão para os principais nós da administração pública ligados à concepção e implementação de políticas públicas. O terceiro aspecto decorre do fato de a sociedade da informação ter favorecido o acesso aos temas e a disseminação de problemas relevantes para a comunidade, especialmente aqueles que afetam seu cotidiano.

Esse processo é potencializado pela crescente modernização e eficiência no processo de coleta de informações. Tentar "medir" a violência e o crime é uma tarefa complexa.

Torna-se ainda mais difícil fazê-lo através das fontes de informação disponíveis, tanto as oficiais como as não governamentais.

**Palavras-chave:** Segurança Cidadã, Estatísticas, Figura negra, Tomada de decisão, Estratégias institucionais, Políticas públicas.

## **I. Introducción**

La seguridad ciudadana se ve afectada notablemente por la magnitud con se dan las incidencias delictivas, siendo una, entre otras, preocupaciones principales de los habitantes del Perú, delitos como: homicidios, secuestros, robos, agresiones y violencia doméstica. El Estado es responsable de garantizar la seguridad del ciudadano, buscar el bienestar y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo social. La Política Pública en Seguridad Ciudadana, no está causando los impactos positivos deseados, en gran parte por basarse en las estadísticas policiales. La Policía Nacional del Perú (PNP), cuenta con repositorios de información centralizados de las denuncias por la comisión de delitos a nivel de comisarías básicas de Lima Metropolitana, Callao y algunas ciudades capitales de provincia de departamentos principalmente costeros, más no así a nivel nacional, por cuanto se carece de buena conectividad digital al interior del país. El VI Censo Nacional de Comisarías Básicas (2017), indica que sólo el 64% del total de comisarías cuentan con servicios de internet.

Entre los problemas técnicos se tiene que el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), es un sistema que cumplió su ciclo de vida, teniendo más de 10 años de antigüedad; el mal registro de la georreferencia de las denuncias en el sistema y la tipificación de las denuncias policiales, no está de acuerdo al Código Procesal Penal vigente. Entre los problemas logísticos tenemos que el uso de herramientas para la georreferenciación en el Google Maps, no está licenciada, el equipamiento de computadoras en las comisarías es obsoleto y la conexión de internet es inadecuada. Entre los problemas de personal tenemos que el efectivo policial asignado, no se dedica a tiempo completo ni a dedicación exclusiva, siendo objetos de asignación a varias actividades policiales y falta de capacitación para un registro adecuado; independientemente que existen casos de personal que ha sido capacitado, pero es utilizado para otras actividades del servicio, dejando de lado la labor para la cual fue capacitado.

La investigación denominada Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana, Sistema Estadístico Policial en el Perú: Un Estudio Fenomenológico, se plantea por cuanto, las estadísticas policiales por lo general incompletas, con errores y otras falencias, pasan por diversos filtros institucionales, hasta su publicación por el ente rector de las estadísticas el INEI-Perú, lo que origina una merma de data

aproximadamente del 58% del total de denuncias y su implicancia en la elaboración de diversas normas (políticas públicas, planes estratégicos, programas, etc.) en fuentes estadísticas no estandarizadas y sesgadas.

Conocido es, que el 84.8% de personas no denuncian haber sido víctima del accionar delictivo (INEI, 2018); por no conocer al victimario, considerando una pérdida de tiempo el asentar la denuncia. Los policías trabajan demasiados documentos físicos, lo que evidencia la falta de métodos estandarizados para la definición de procesos. El SIDPOL no cumple los requerimientos del proceso de denuncias, ya que no existe integración de sus componentes el SIDPOL. El sistema no distingue selectivamente a los intervinientes de un hecho, por ello, una misma denuncia se duplica, triplica y hasta se cuadruplica, por considerar en la sumatoria a las víctimas, victimarios, cómplices y testigos. No existe un proceso de control de calidad. La herramienta informática actual no permite diferenciar que denuncias han sido resueltas, cuales están pendientes y cuales en proceso de investigación. (Cervantes J. & Huanambal Ch.; 2017).

El VI Censo Nacional de Comisarías Básicas llevado a cabo en el 2017 por el INEI, arrojó la cantidad de 1495 Comisarías, en la actualidad la PNP a nivel nacional cuenta con 1,321 Comisarías (Dirección General de Información para la Seguridad - MININTER, 2020), de las cuales 733 cuentan con conectividad a internet, constituyendo el 55%, mientras que las 614 Comisarías sin conectividad, alcanzan el 45%; de esas 733 Comisarías con internet, 174 se encuentran enclavadas en Lima (156 – 90%) y Callao (18 – 10%) y 559 en provincia (ciudades capitales de provincias y otras adyacentes), lo que representan el 24% y 76% respectivamente. (Anexo 5)

De acuerdo al escenario presentado se formuló el siguiente Problema General: ¿Influyen las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), en el contexto de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana?; Problema Específico 1: ¿Las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana, se construyen en función a las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI)?; Problema Específico 2: ¿Las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y

del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), como complemento de la toma de decisiones, cumple con los estándares técnicos y tecnológicos, para reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos y mejorar la Seguridad Ciudadana?; Problema Específico 3: ¿Cuál es la situación de la georeferenciación de las incidencias delictivas en Seguridad Ciudadana a través del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL)?

El presente estudio se realiza en función a que la justificación teórica analiza la data estadística policial y de otras entidades estatales involucradas en el tema de la criminalidad; tratando de exponer la forma de cómo se maneja la información para su posterior procesamiento y producto público final por medio del ente rector INEI, evidenciando que las muestras estadísticas filtradas, no reflejando la realidad de la problemática específica. En ese sentido, la justificación práctica, se traduce en que la medida de los hallazgos la seguridad ciudadana, es toda acción o actividad que realice el Estado con la finalidad de proporcionar al ciudadano una sensación y realidad de paz, tranquilidad, prosperidad, previniendo los riesgos físicos, psicológicos o daños a los bienes tangibles e intangibles de las personas creando confianza creando confianza en la comunidad en general. Por ello, la justificación social se da en la medida que los ciudadanos que conviven en comunión, se vean beneficiados con mejores servicios de patrullaje en todas sus modalidades de acuerdo a su propia realidad, entonces, la Policía Nacional del Perú y las entidades estatales de la criminalidad, podrán ver sus frutos traducidos en la recuperación de la confianza en ésta institución tutelar. Por último, la justificación metodológica, debe desarrollar en función a métodos científicos, del tratamiento de la data estadística criminal, debiéndose estandarizar los procedimientos de recolección de datos, su procesamiento y explotación racional para brindar una data homogenizada y real.

Así mismo, se constató que instituciones muy importantes y gravitantes en la problemática estudiada, como son el INEI, la RENIEC y el JNE, utilizan diferentes códigos de ubigeo (ubicación geográfica), lo que no permite hacer homologaciones de diversos estudios en cualquier materia, ya que mientras para una institución un determinado distrito tiene un código de ubigeo, para las otras tienen otro código ubigeo, lo que muchas veces lleva a confusión e inclusive a brindar información errónea al usuario. Esta situación anómala se da también en otras instituciones

como los Ministerios, asignando códigos de ubigeos a diferentes zonas geográficas por temas de focalización de su propia problemática.

Se elaboró el Objetivo General: Analizar la información estadística de las incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), en el entorno de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. En cuanto al Objetivo Específico 1: Describir el proceso de incorporación de las incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), en las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Objetivo Específico 2: Describir si las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), con relación a la seguridad ciudadana, cumplen con los estándares técnicos y tecnológicos, para reducir la victimización en espacios públicos. Objetivo Específico 3: Determinar cómo afectan a la Seguridad Ciudadana las incidencias delictivas ingresadas al Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y al Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), indebidamente georeferenciadas.

## **II. Marco Teórico**

Las Políticas Públicas, son estudiadas, elaboradas y aplicadas por los gobiernos para tratar de resolver los de la comunidad en general.

En el Perú existe la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, del 11 de febrero del 2013, modificada por la Ley N° 30055 del 30 de junio del 2013, los Decretos Supremos N° 012-2003-IN del 28 de julio del 2013, 011-2014-IN del 04 de diciembre del 2014 y 010-2019-IN del 09 de mayo del 2019 (Reglamento), que tratan de establecer y mejorar las condiciones de coordinación y articulación de acciones preventivas en seguridad ciudadana en concordancia con la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales y la Policía nacional del Perú.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023, en cumplimiento a las normas legales mencionadas trata de esbozar en su planteamiento un accionar transversal en salud pública preventiva e integral, para los casos de violencia en sus diversas modalidades. Si bien la ley 27933 presenta un concepto sistémico e integral de la seguridad comunitaria, el esfuerzo debe tener mayor énfasis en su descentralización, priorizando actividades y tareas relacionadas con las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de gobiernos subnacionales, dentro de la estructura del sistema, con la finalidad de lograr mayor eficacia funcional. Por ello, se requiere repotenciar la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, denominados CORESEC, COPROSEC Y CODISEC, respectivamente, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023, cuenta con una matriz de objetivos estratégicos, objetivos específicos y acciones estratégicas, con indicadores y metas, asignados a los diversos actores que, por razón de sus funciones, están vinculados al tema de la seguridad ciudadana y por ello deben implementar ciertas acciones en sus respectivos ámbitos para contrarrestar la inseguridad ciudadana, combatiendo la criminalidad en el país.

Los autores Zárate, P., Aragón, J., Morel, J. (2017), refirieron que se han constatado tres fenómenos en políticas de seguridad ciudadana, la pobreza, la pérdida de valores y el desempleo. Los autores evidencian que, en Perú, el tema

académico sobre la denominación Seguridad Ciudadana; es tratado desde dos aristas: la toma de decisiones a nivel Estado y el impacto sobre la sociedad. Asimismo, Pardo, M. & López, M. (2017), aseguró que las políticas públicas, son las herramientas más importantes para intervenir y ejecutar acciones para mitigar el problema público. En efecto las políticas públicas tratan de esclarecer las causas que propician los problemas públicos, por ello, emiten éstas en su afán de corregir éstas distorsiones. Por otro lado, el investigador Canto, M. (2008), mencionó que las políticas públicas se focalizan a raíz de la interacción de distintos actores sociales, dentro de una realidad social compleja y relaciones de dominio. Las políticas públicas son los instrumentos que los Estados tienen para buscar el bienestar de la sociedad, tratando de solucionar los problemas públicos. Según Vallejo et al. (2019), menciona las políticas públicas al ser un conglomerado de procedimientos planificados sirven para que los actores involucrados tomen acciones, permitiendo la ejecución de procedimientos para la obtención de resultados, que cambien realidades contrarias al bienestar social.

En cuanto a los estudios internacionales se evidenció en políticas públicas a los autores Solís, J. y Vasco, F. (2015), la prevención integral como sistema de acción vinculada a la evolución social se dan en estos espacios públicos. En otra investigación Solís, J. y Franco, A. (2016), mencionan que el avance de los elementos fuera de los penales en función a la novedosa prevención, se vincula coherentemente con las políticas públicas, la complementación e incorporación de nuevos socios y tratamientos organizados de la producción de la seguridad, mientras que, para Suárez García, C. (2017). En relación a los estudios nacionales se vio que en Políticas Públicas se tiene a autores como Hernández, W. (2016), opina que para contrarrestar el accionar delincencial y fortalecer la seguridad en el Perú, es necesario reforzar las acciones de las municipalidades y de los sectores comprometidos, con una visión de política pública que condene con penas efectivas, pero también minimice las incidencias y reincidencias delictivas, específicamente en la juventud.

La Seguridad Ciudadana, son todas las acciones que implementa el Estado, tratando de involucrar a la ciudadanía mediante su participación, con el propósito de velar por la coexistencia pacífica, erradicar la violencia y el libre uso de las calles; previniendo hechos delictuosos. El investigador Gonzales, I. &

Bardales, M. (2018), analizaron algunos componentes de la seguridad ciudadana, como: tecnología, salarios, equipos, etc. Los componentes de seguridad ciudadana, empezando por las personas que desarrollan estas actividades, deben ser personal capacitado permanentemente, al igual que la logística, que debe estar acorde con la modernidad que el caso requiere. Mientras que Granados, J. (2018), cuestionó y comparó el presupuesto en seguridad ciudadana con otros actores locales, Ningún programa o proyecto podrá ejecutarse si no existe un presupuesto coherente que lo respalde. Por su parte, Lechner (2016), estudió la problemática de inseguridad, en los últimos años, siendo un problema importante en los Estados; a nivel nacional, provincial y local. La inseguridad es un problema transversal, por ello, los objetivos estratégicos, como los específicos y las acciones o actividades a ejecutar, deben estar vinculadas desde los gobiernos locales, con sus gobiernos provinciales, regionales, en base a las políticas públicas nacionales. Este autor Lostaunau, (2015), asumió que la seguridad ciudadana es un tema relevante por la caracterización de la criminalidad. La criminalidad es un fenómeno que migra en el tiempo, así como también evoluciona, constantemente, muta su apariencia y expertis, por ello, los custodios de la Ley, deben encontrarse preparados para afrontarlos.

Mientras que Tudela, P. (2015), infirió la seguridad ciudadana es la situación o condición objetiva y/o subjetiva, que puede evaluarse como satisfactoria para el libre ejercicio de los derechos humanos. La seguridad ciudadana radica en el hecho que todo ciudadano tiene derecho de vivir en paz, en armonía, con su medio ambiente, preservando y protegiendo a sus seres queridos; pertenecemos a una sociedad y, por ende, coexistimos con otros seres humanos, que desean lo mismo que uno. Por otro lado, Bezerra, (2017), mencionó que es un medio para insertar al ciudadano en la elaboración e implementación en los protocolos de seguridad, para combatir la inseguridad. La seguridad ciudadana trata de brindar por medio de sus acciones y estrategias brindar tranquilidad en la sociedad, utilizando para ello, a la fuerza pública y a los cuerpos de vigilancia comunal (Serenazgos).

Los autores e investigadores Dammert, L., Mujica, J. y Zevallos N. (2016), refirieron que la seguridad ciudadana, es una situación multidimensional que necesita ser vista en forma transversalmente, identificar la exigencia de las actividades de propensión económica, social y política, para minimizar el accionar

de la criminalidad. La seguridad ciudadana y su relación entre percepciones de inseguridad y los medios de comunicación (no solo informativos, sino también las series y los reality shows sobre crimen); influyen en la conducta de la población. El Sistema Estadístico es una ciencia que estudia determinada característica en una población, acopiando datos, organizándolos, representándolos y analizándolos para la toma de decisiones. El autor Sharma, S. (2015), investigó los riesgos y problemas que hay por el uso y trámite de registros médicos en papeles. En términos estadísticos, lo que se pretende es demostrar mediante cifras hechos sucedidos a posteriori, para estudiar sus causas. Según Gómez A. & Suarez, C. (2017), concordaron que un sistema de información consta de personas, procedimientos, hardware, software, base de datos y equipos. Aguilera, J. (2018), manifestó que una herramienta informática es un cúmulo de módulos y sentencias organizadas, relacionados y coordinados entre sí. Para Fernández, A. (2016), aseguró que es un grupo de elementos que se vinculan, articulan y funcionan entre sí para alcanzar un propósito común. Ningún sistema de información funcionaría sin personal especializado en informática, un buen equipo de hardware y software, que permita armar una base de datos robusta, además de los equipos de telecomunicaciones. Por su parte Villa K, Vélez V; Cedillo B; Restrepo A. y Munguía P. (2020), Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia, indicaron que la cifra negra es el número de hechos delictivos no reportados sobre el número real de cometidos en un período. La cifra negra o sub-reportes, existen desde el inicio de la creación de ésta ciencia; y se traduce en el hecho de la no denuncia de un hecho o acontecimiento, por diferentes motivos de sus actores. Mientras que Quinteros, R. (2015), infirió que es importante ver que, quienes han sido víctima de robo por sorpresa, tienen 2.5 veces más de no denunciar que quienes sí lo han sido con violencia. Las estadísticas como ciencia, vienen evolucionando a nivel global, sirve para establecer medidas, hacer seguimiento, monitoreo y supervisión del desempeño de diversas variables y dimensiones, los autores mencionados, han llegado en sus investigaciones a determinar grandes hallazgos con la finalidad de actuar como soporte de las futuras decisiones gubernamentales, concluyendo en todos sus estudios que existirá una cifra negra, por efecto de la no denuncia de los componentes de la sociedad, por diversos factores. Para Lechner, (2016), la escasa coordinación entre instituciones y sectores es la causa de la poca comunicación

como proceso que apunta a asociar a diferentes organismos y funcionarios estatales a fin de integrar sus capacidades y recursos, así como entrelazar coherentemente sus propósitos y actividades a nivel sectorial. Para los autores Molina C. y Licha I, (2016), refirieron que es muy poco efectivo, difícil, escaso y costoso, el Consejo de Coordinación Intergubernamental e Intersectorial en el Perú. La coordinación vincula a las instituciones públicas con el fin de consensuar sus capacidades y recursos, y articular acciones y objetivos en espacios intergubernamentales e intersectoriales. Los gobiernos subnacionales deben complementarse y coordinar a través de diversas materias de competencia compartida. Empero, la coordinación intersectorial es muy poco efectiva, costosa y difícil. El marco legal exige diversas formas de coordinación, tanto a nivel intersectorial como intergubernamental, sin embargo, existen limitaciones legales, que no permiten acuerdos en su implementación o aplicación.

En cuanto a los estudios internacionales se evidenció en Prevención Ciudadana, se tiene a Quinteros, R. (2015), quien indica que la problemática, es más de carácter metodológico, por la poca confianza que tiene una herramienta, por perder un 70% de información de los delitos priorizados en el país y de forma desigual según el perfil de la víctima. Para los autores Cano I. y Rojido E. (2016), determinaron que las acciones preventivas en función a los delitos contra la vida, han sido escasas, y por ello, muy poco establecidas como objetivo específico en los programas contra la violencia. En su mayoría estas acciones son más generales y apuntan a una mixtura de delincuencia, inseguridad y crimen. Cuando se enfocan en los delitos contra la vida, se piensa que son un hito ampliamente alcanzable para el monitoreo y análisis de las acciones estratégicas. Mientras que, para los autores Nevárez T, Mecía V y Yáñez O, (2019), la inseguridad en el sector urbano es un tema común, y que el sistema de monitoreo cumple con las necesidades del sector, emitiendo las alarmas establecidas en tiempos oportunos e informando a la autoridad inmediata de la activación de la alarma, con la consiguiente satisfacción de la ciudadanía.

En relación a los estudios nacionales se vio que en Seguridad Ciudadana tenemos a Quintana, E. (2017), quien indica que se debe actualizar y reforzar el trabajo policial, creando y desarrollando un efectivo policial holístico, con mayor adiestramiento, adoctrinamiento y con vocación de servicio. Para el autor

Chavarría, M. (2018), quien mencionó que es necesario que la ciudadanía en su conjunto participe en seguridad comunitaria aportando a ella de alguna manera, lo que repercutirá beneficiosamente entre nosotros, traduciéndose en tranquilidad y prosperidad, cuanto vivimos y trabajamos en lugares seguros, lo que incrementará y redundará en el mejoramiento del estatus de vida.

El IV Acuerdo Plenario de la Corte Suprema de Justicia de la República, llevado a cabo el 18 de julio del 2008, estableció como Doctrina Legal los alcances de la Prisión de Libertad en casos de Habitualidad y Reincidencia, y en base a dicho Acuerdo Plenario, los abogados defensores de presuntos delincuentes, que pese a actuar en banda (02 o más personas); premunidos con armas de fuego o blancas o cualquiera que pueda causar lesiones graves y/o la muerte de la víctima, presentan escritos, alegatos y casaciones en favor de sus defendidos, y en virtud al Acuerdo Plenario mencionado, los Jueces pueden rebajar la pena privativa de libertad de los acusados hasta por debajo del mínimo legal establecido en el Código Penal del Perú, tal como fue el caso de casación interpuesto por el defensor del delincuente Gaspar Córdova Rafael, en agravio del Sr. Anderson Felipe Gálvez, donde pese a los graves hechos delictuosos se le redujo la pena privativa de libertad de 06 años, 10 meses y 09 días, a 05 años desde el momento de su captura; que en función siempre de la norma legal, al existir beneficios penitenciarios por buena conducta, trabajo o estudio dentro del establecimiento penal; la pena privativa de libertad se reduce a un tercio de ésta, lo que significa que por los hechos delictuosos cometidos por Gaspar Córdova Rafael, lo privan de su libertad por escasamente 01 año y 08 meses, pese a contar con antecedentes policiales, judiciales y penales, que evidencia su persistente reincidencia y reiterancia en la comisión de ilícitos penales.

Montiel, I. (2016), que enfatiza que la data trabajada sobre las incidencias delictivas cometidas por menores es muy escasa, mostrando que el 4,5% de las estadísticas y un 7,1% de las denuncias son por delitos cometidos a menores. Finalmente, en Sistemas Estadísticos e Informática nacionales tenemos a los autores Flores, M. (2017), quien aseguró que las rondas integradas ejecutadas por la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo, presentó tres mejoras fundamentales: la frecuencia de patrullaje de las zonas de riesgo se incrementó un 27%; el tiempo de elaboración del mapa de delitos se redujo en un 99.95% y la frecuencia de

actualización del mapa de delitos se acortó en un 96%. Mientras que, para García, E. (2017), manifiesta que hay relación importantísima entre tecnología e información y la sensación de falta de prevención en la comuna de San Borja, y Rodríguez, J. (2017), quien asevera que el constructo de una herramienta informática estadística de las Redes del Norte de Lima (DISA IV), incrementó la confianza y eficiencia en los reportes de la información estadística en la mencionada Red.

En referencia a las teorías sobre Políticas Públicas, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, es el principal documento de gestión de Seguridad Ciudadana, que guía la ejecución de la política pública a fin de reforzar la seguridad de la ciudadanía ante hechos violentos e incidencias delictivas, en el entorno de la Política General de Gobierno al 2021 autorizada por DS N° 056-2018-PCM. El plan ajusta los planes de acción nacionales y se enfila en el siguiente orden de prelación: a) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, b) el Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y c) el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. A nivel nacional, el plan se alinea con: d) el Acuerdo Nacional, e) el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y f) la Política General de Gobierno. Incide en la prevención a partir de los riesgos de la seguridad de las personas, las políticas públicas deben garantizar el derecho y el servicio a la comunidad y la condición.

Para la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, las Políticas Públicas, son todas las acciones articuladas e integradas que implementa el Estado, en los niveles subnacionales, con la intervención de la sociedad civil organizada, el ámbito privado y la comunidad, abocada a la utilización pacífica de las calles, la eliminación de la violencia y asegurar la convivencia pacífica. Por último, cooperar con la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2003).

Teoría de los Sistemas Sociales – Políticas Públicas (Savater, 1963). Las dificultades intrínsecas en las políticas públicas necesitan para su estudio un elemento conceptual y científico, que transforme lo complejo en algo sencillo de entender. La política pública no debe ser expuesta por el origen de los procesos de sus componentes en forma independiente, menos con visión de estudios causales con relación a sus variables. La política tiene estrecha relación con la utilización del poder y su proceso, el que permite desarrollarse como política, sin que sea

intimidada por el uso del poder, sino que un sistema político debe ser capaz de aceptar las decisiones vinculadas (Corsi, 1996: 128).

Teoría de las Políticas Públicas, Salazar, R. (1999), debe entenderse a las políticas públicas como un grupo de consuetudinarios actos que el Estado aplica a la comunidad para solucionar problemas comunes que les aquejan. Nunca las políticas públicas son la única toma de decisión, porque compromete a un grupo de decisiones que pueden darse simultáneamente o secuencialmente en el período, siendo decisiones de los gobiernos o del régimen político. Enfatiza que las políticas públicas generan en la ciudadanía, factores de acción y reacción de acuerdo con su elaboración, siendo su característica específica de aplicación en los espacios político comunitarios, haciendo posible las conexiones efectivas en el desarrollo integral de las personas.

Teoría de las Políticas Públicas, Tamayo, C. (1997), las políticas públicas son un cúmulo de objetivos, acciones, actividades y tareas; que un gobierno lleva a cabo en forma prioritaria para solucionar la problemática que aqueja a los ciudadanos.

Teoría de las Políticas Públicas, Savater, (1963), las políticas públicas se conectan funcionalmente con la utilización de la tierra, el medio ambiente, los recursos naturales, los recursos de energía, bien común, vivienda, recursos económicos, transporte, el trabajo y la política internacional. Las acciones orientadas a una específica reorganización administrativa o reforma administrativa, son acciones encaminadas a la función y organización de la administración pública.

Con referencia a las teorías sobre Seguridad Ciudadana, se puede evidenciar a la teoría de las ventanas rotas, Kelling & Coles (1996), no abordan las causas de la delincuencia, pero sí proponen 2 acciones que se encuentran fuertemente asociadas: el desdén de la comunidad y la falta de orden y limpieza en las vías. La relación es directamente proporcional entre la falta de orden de las calles y la delincuencia. Si la gente o comunidad observa desorden, suciedad en sus vías, como por ejemplo tener los vidrios rotos de las ventanas de un inmueble, ese hecho no pasará desapercibido por sujetos de mal vivir, y prontamente empezarán a romper otras ventanas. Con los espacios públicos sucederá lo mismo, si estos se encuentran abandonados, serán tomados las lacras de la comunidad; y así las calles serán tomadas para la realización de acciones no legales, como la

comercialización de drogas, y se convertirán en calles peligrosas. Si se mantiene ésta circunstancia, pronto crecerá la criminalidad y nadie estará seguro. Será de gran utilidad señalar que este concepto, prácticamente no apunta a minimizar el accionar delincuenciales ni los crímenes organizados. La sensación de falta de seguridad en las personas de zonas residenciales. Para los autores, el accionar policial es establecer y conservar el orden en función a la exigencia de las personas que habitan en sus colonias. Minimizar el desorden en sus calles conduce a reducir la cuantía de eventos que menoscaban el ornato en las ciudades, Wilson & Kelling, (2016). La hipótesis sugiere que, para disminuir la delincuencia, se requiere maximizar el orden y la limpieza. Por ello, el patrullaje intensivo a pie o en vehículo, es muy recomendable. La articulación del cuidado en la vía pública y patrullaje preventivo son los componentes esenciales para batallar a la delincuencia común. Esa estrategia fue adoptada y aplicada en Nueva York por William Bratton, Jefe de la Policía, y Rudolph Giuliani, su alcalde, por los años 90. Los resultados fueron muy placenteros, por mostrar una gran caída de delitos cometidos en la comunidad. Pero, la aplicación de la estrategia de Bratton requirió de ingentes cantidades de dólares en cámaras de video vigilancia, mejorar los sistemas estadísticos y controles internos de la policía. La maniobra del desplazamiento intensivo de patrulleros, cumplió el objetivo de disminuir la criminalidad, generando críticas de asedio y excesos por parte de la policía, particularmente con la comunidad de etnias minoritarias. La teoría de las ventanas rotas tiene la particularidad de poder ser aplicada en programas específicos para reducir el accionar delictual con resultados muy eficaces. La estrategia solo enfoca pocas alternativas para minimizar cierto accionar delincuenciales y poco o nada nos indican sobre de los delincuentes mismos, o de cómo llegan a su situación. Por esta razón no se puede elaborar un tratamiento de prevención dirigido a jóvenes, a fin de evitar que estos desarrollen una carrera delictiva.

Citando a Freud S. (1916), dice que no es que los delincuentes no tengan conmoción de culpabilidad, sino más bien que estos – los sentimientos - actúen en una forma diferente a ellos. La culpabilidad los lleva a cometer actos reñidos con la Ley. Los daños psicológicos sufridos en su infancia evolucionan y se vuelven cada vez más complejos con el tiempo, pero una persona que se sobreestima desmedidamente lo podría convertir en un ser muy agresivo y lo que le generaría

angustia, característica muy común en delincuentes. Estos son violentos y atacan, ya que tienen miedo y sufren de persecución. Esta característica es importante, ya que está íntimamente ligada al amparo que los grupos organizados de delincuentes a la que pertenecen, les brindan seguridad a sus elementos. Los aportes de autor referido son importantes por conocer los datos biográficos, motivaciones personales y antecedentes de delincuentes. A partir de este indicio, no se puede comprender a los criminales en un sentido social. La teoría sobre el crimen y sus consecuencias, es muy compleja y necesita utilizar aspectos que se evidencien con hechos vinculados a la criminalidad. El incesante interés de la comunidad por la seguridad preventiva y la esperanza de contar con una mejor y mayor información sobre las incidencias delictivas, se traduce en una importante expectativa de data de calidad, pero limitaciones. Los problemas metodológicos en el registro y análisis de la data derivan en un obstáculo para el análisis sistémico de la data producida. Teoría de la Ciudadanía, Marshall, M. (2000), la sociedad en función a su estructura social permite a las personas el pleno derecho de ser una comunidad. Es decir, el compendio de derechos económicos, políticos, sociales, civiles y culturales, como otros deberes derivados de dichos derechos, que son atribuidos a los parroquianos de una ciudad.

Teoría de las Practicas de Innovación Social, Morales, A. (2008), los problemas de la sociedad caracterizan a la organización cada vez más inertes e interdependientes, ya que han exteriorizado y estimulado, la necesidad de iniciar acciones que contribuyen con nuevas soluciones, con carácter social.

Teoría de la Estrategia, Chamberlain, L. (2010), examina una estrategia construida a través de un tratamiento como una combinación de 4 factores. Factor 1. Qué estrategia es. Factor 2. Las fuerzas que dan forma a la estrategia. Factor 3. Los procesos que forman la estrategia. Factor 4. Los mecanismos por los que la estrategia puede tener efecto.

Teoría de la Adaptación e Innovación, Kirton, M. (1976), las estrategias resolutivas pueden tender hacia dos extremos opuestos: hacer las cosas mejor o hacerlas de forma diferente. Es decir, podemos ser más adaptadores o innovadores según seamos proclives a recurrir a paradigmas preconcebidos o, por el contrario, a transgredirlos. En cualquier caso, como sucede siempre con estas cosas, ninguno de nosotros somos al 100% una cosa o la otra, sino que nos movemos a lo largo

de la escala en función de nuestro estilo cognitivo, de las experiencias previas y de los estímulos o restricciones del entorno.

Teoría de las Cinco Fuerzas, Porter, M. (1979), las cinco fuerzas que alude Porter disponen el dominio de rivalidad de la organización, siendo estas: 1. Poder de negociación del cliente; 2. Poder de negociación del proveedor; 3. Amenaza de nuevos competidores; 4. Amenaza de productos o servicios sustitutos y 5. Rivalidad entre los competidores existentes. La crítica más resaltante es éste modelo, es la no inclusión de un factor muy importante para toda organización: El gobierno.

Teoría de las Construcciones Sociales, Spencer, M. (1860), la educación como bien público hace posible los cambios. Como instrumento de igualdad estratégica, adquiere la fortaleza necesaria para consolidar sociedades pacíficas, alcanzar el desarrollo y sociedades democráticas. Pero, hablar de educación de calidad es un derecho fundamental ineludible, aún muy lejos de otros.

Teoría del Control, Feenberg, C. (1991), la tecnología es una nueva forma de cultural que reorienta el mundo social con propósito de fijar un control significativo. Esta cultura es caracterizada por la implantación de nuevas disposiciones que no cuentan con características humanas existentes y tratan de imponerse a la sociedad mediante medios tecnológicos. Está claro que quedan fuera el contexto político y moral. Carece de una tecnología racional ya que todo se convierte en lo útil y productivo.

Teoría de la Antitecnología, Borgmann, H. (1984), la postura antitecnológica considera que la tecnología tiene un poder irresistible, autónomo que impacta a la ciencia, el arte y a la cultura en general.

Con referencia a las teorías sobre Tecnología y Comunicaciones, en la Teoría de la Comunicación, Nohlen, D. (2008), dice que toda comunicación científica debe comenzar por aclarar los conceptos utilizados, de preferencia aquellos conceptos claves. Teniendo en cuenta este buen criterio, este epígrafe se destina a clarificar el concepto de política pública, por ser el objeto de estudio de este libro y a partir del cual giran sus demás capítulos, tanto los teóricos como los empíricos. Definir qué es una política pública no es un cometido sencillo, ya que el término se encuentra sujeto a algunas dificultades semánticas, a lo que se suma que los académicos e investigadores de esta materia también suelen diferir en sus opiniones con respecto a su significado. En este apartado, se abordan todas estas

cuestiones y se realiza también una propuesta conceptual que intenta englobar, en cierta medida, todos los elementos constitutivos de una política pública.

La teoría crítica de la tecnología, Feenberg, C. (1991), la tecnología, guiada a la virtualización y automatización, cambian los temas esenciales de la relación entre calidad y cantidad, y entre el poder y la equidad. En la etapa de esquema tecnológico se ajustan las oportunidades por el conocimiento, mayormente de los casos con estructura jerárquica que fijan la dominación. Empero, el diseño tecnológico necesariamente está enriquecido con valores e intereses sociales y técnicos.

Teoría de la Innovación, Abreu, J. (2011), la innovación es un problema complejo, multidimensional, en el pasado cercano era emergente y marginal y hoy ocupa una relevante posición en el contexto político social. Este protagonismo se ha enriquecido por los aportes hechos en función a diversas disciplinas del mundo académico.

Teoría de la Conciencia Social Tecnológica, Heidegger, M. (1994) y Ellul, J. (1986), la tecnología se ha vuelto la única opción en la vida cotidiana, la voluntad de la persona se ha menoscabado, la tecnología convierte a los individuos en objetos y el humano pasa a ser parte del “problema técnico”. La teoría sustantiva de la tecnología trata de concientizar a la sociedad de que el ámbito tecnológico es simplemente un medio para el desarrollo del ser humano, no un fin en sí mismo.

Con relación a la epistemología de la problemática estudiada, puedo afirmar lo siguiente: En cuanto a las Políticas Públicas, el conocimiento nace y acopia por lo que se convierten en el activo principal de la sociedad siendo el máximo potencial para lograr que la sociedad desarrolle los procesos con éxito. Santana, Cabello, Cubas y Medina (2017, p.214), para la Seguridad Ciudadana; Caplan en 2016 introduce un nuevo modelo donde determina una diferencia entre prevención primaria, secundaria y terciaria a partir del proceso de origen y el desarrollo de un problema o trastorno determinado, en el que se vinculan las acciones preventivas del antes, durante o después del problema. Sobre el Sistema Estadístico, Urrutia, L. (2016), menciona que los valores desarrollan necesariamente una función en lo racional y cognitivo del conocimiento científico. Estos valores han sido denominados valores epistémicos, Mc Müllin, E. (1988).

### **III. Método**

#### **3.1 Tipo y Diseño de Investigación**

##### **Tipo de Investigación**

Básica – Interpretativo: Este tipo de investigación se aplica para describir todas sus dimensiones, describiendo el objeto a estudiar.

##### **Diseño de Investigación**

El estudio se diseña bajo la temática de la fenomenología documentaria, transversal, comparativa; los autores Guardián & Fernández (2018), mencionan que parte del análisis de los objetivos se dan en juicio conducente y desde ahí buscar los rasgos fundamentales del experimentado y de la experiencia (p.150). En otras palabras, es el análisis de hechos tal como son vividos, experimentados y percibidos por la gente. Para Husserl, se caracteriza por focalizar las experiencias personales, en lugar de abordar los eventos desde la mirada del grupo o las interacciones humanas. El estudio en función a diversos métodos involucra una aproximación interpretativa natural al objeto de estudio, lo que implica que el indagador sustantivo estudie los hábitats naturales de las cosas, tratando de entender el sentido a los hechos en función a los alcances le asignan las personas (Álvarez et al. 2017).

#### **3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.**

Las Categorías y Subcategorías, se muestran en el anexo 02.

#### **3.3 Escenario de estudio**

Se seleccionó la Dirección de Gestión de la Información Criminológica del Ministerio del Interior, ubicado en la Av. Corpac s/n Plaza 30 de agosto del distrito de San Isidro; así como responsables del SIDPOL en 7 comisarías. Obteniéndose valiosa información para la investigación por sus peculiaridades, en tanto que salvaguarda el sistema de estadística policial a nivel nacional.

### **3.4 Participantes**

Es personal que trabaja en el Ministerio del Interior, director, jefe, responsable y digitadores a nivel de comisarías al azar, en cantidad de 03 efectivos policiales, conocedores del Sistema estadístico policial a nivel nacional. Guías de Entrevista (Anexos 3).

### **3.5 Técnicas e Instrumento de recolección de datos.**

Se aplicó diferentes métodos como visitas protocolares, conversaciones formales y de indagación. Para Barriga y Díaz (2017) “los métodos para copia de información son instrumentos que utiliza el indagador a fin de lograr recabar indicioso pruebas del desempeño de las personas en si rutina diaria”. El observador, no pregunta ni se comunica con los observados. La información captada se registra de diferentes formas, conforme ocurren los hechos, a partir de antecedentes históricos.

Entrevista: “Es una reunión establecida con anticipación entre el investigador y el objetivo, debidamente construida y finalidad. En un estudio sustantivo, la entrevista tiene por finalidad comprender el entorno desde la visión del deponente, y detalla lo más importante de su expertis” (Álvarez, 2017). Observación: Proceso que se realiza para obtener información. La finalidad es “obtener una visión del entorno adyacente mediante las facultades humanas importantes. Esto requiere de un entendimiento directo con los sujetos, sea en forma física como remota mediante fotografías, grabaciones sonoras o videos, para ser estudiados en un futuro cercano” (Adler, 2016).

### **3.6 Procedimientos metodológicos de investigación**

Para el análisis de los hallazgos se tomará en cuenta el criterio de selección de las categorías y las subcategorías de estudio; se logrará elaborar una guía de entrevistas, tomando en cuenta las directrices de las categorías, mediante entrevistas a profundidad, además de ello, percepciones, observación, registro de datos, grabados por un aparato digital de audio (grabadora o celular). Por otro lado, se tomará en cuenta el ingreso a la base de datos del Sistema estadístico policial en Seguridad Ciudadana, el mismo que se analizará detalladamente las estadísticas del año 2019.

### **3.7 Rigor científico**

Para Hernández et al. (2014) el tratamiento sustantivo se caracteriza, no sólo como fuente para el acopio de data en un proceso de descripción: en una indagación natural, fenomenológico, hermenéutico y etnográfico; que involucra diversos significados, visiones, métodos y estudios sustantivos. (Grinell mencionado por Hernández, 2014). Mientras tanto, Lawrence (1994) asevera que "el estudioso aplica la observación para interpretar los hechos cotidianos, así va reflexionando en su accionar, apuntando las incidencias de forma casual, sin cambiar la cualidad fenomenológica de un hecho o hechos". Las reglas usadas para valorar la cualidad del saber de una indagación sustantiva son: Credibilidad: conocida como el coste de la legitimidad, esta regla permitiéndonos demostrar en función a la contemplación y el diálogo a profundidad; los hechos tal como se observan, perciben y meditan los estudiados. "La veracidad de los resultados de un estudio son veraces para la gente que fue estudiada y por el acontecimiento indagado" (Castillo y Vásquez, 2003). Confirmabilidad: Garantiza que los resultados mostrados por las herramientas de indagación, no hayan sido manejados unilateralmente. Al amparo de esta regla los productos de la indagación garantizan la probidad de las reseñas vertidas por los actores. Permite conocer el rol del indagador durante la labor ejecutiva y conocer su seguimiento y limitación para vigilar las supuestas aseveraciones que suscita el acontecimiento o las personas intervinientes. (Noreña, Alcaraz, Rojas & Malpica, 2012) Transferibilidad: "La permutabilidad recae en ser capaz de transmutar los productos de la indagación a otros ámbitos del conocimiento" (Noreña et al., 2012).

### **3.8 Método de Análisis de Información**

El tratamiento será mediante triangulación de hallazgos, en caso sea posible, se hará mediante el Software de investigación cualitativa Atlas ti, en su versión 8 (Scientific Software Development) un soporte electrónico informático que analiza datos cualitativos, facilitando la organización e interpretación de la data textual (Cuevas, Méndez, Valencia & Hernández, 2017); en caso de no ser posible, se analizará mediante una matriz de Excel.

### **3.9 Aspectos Éticos**

Al tratarse de documentos y entrevistas a participantes sobre las estadísticas policiales para elaborar políticas públicas en la seguridad ciudadana, se considera fundamental reservarse el anonimato de los participantes e informantes, del mismo modo, se regirá de acuerdo a las normas estipuladas por la Universidad César Vallejo, sometiéndose al veredicto de sus autoridades sin conflicto de intereses.

## **IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **RESULTADOS**

Entre el 2013 y 2018, de acuerdo al INEI, las incidencias delictivas se mantuvieron, siendo uno de los problemas principales del país según la percepción de la comunidad. En el año 2013, el 40.4% de la ciudadanía consideraba que el accionar delictivo era como el problema principal del Perú, en setiembre de 2018, disminuyó a 39.6%, pero dejó notar que la corrupción era el principal problema, con un 60.1%, dado por los hechos escandalosos que involucraron a funcionarios públicos en los últimos años.

Según datos del boletín del INEI (junio 2019), los principales indicadores de seguridad ciudadana, para el periodo noviembre 2018 - abril 2019, el 26% de jóvenes de 15 años a más fue víctima de un evento delictuoso y el 86.1% tuvo sensación de inseguridad. El 86.6% de los hombres asumieron que serían víctimas y, en el caso de las mujeres, el 85.7%.

En lo que concierne a percepción de vigilancia, un 25.2% manifestó que presenció a la PNP en la zona donde vive, un 35.2% contó con vigilancia de serenazgo y un 10%, con patrullaje integrado.

En el 2018, la PNP registró un total de 371,760 denuncias por comisión de diferentes tipos de delitos a nivel nacional, 27% más con respecto a 2017 (79,405). Con relación a los delitos por hurto, estafas, robo, usurpación, otros, se presentó la mayor cantidad de denuncias, con un total de 246,984 (66.4% del total), un 30% más que en 2017. Los siguieron los delitos de lesiones, aborto, homicidios, otros, con un total de 50,091 denuncias (+68%); los delitos contra la seguridad pública, con 41,211 (-6%), y los delitos contra la libertad, con 22,036 denuncias (+39%). De igual manera, según el Sistema SIDPOL, de enero a marzo del año 2018, se han asentado 104,650 denuncias en todo el país, lo que equivale a un 28% del total en 2017. El departamento de Lima presenta la más alta incidencia por la comisión de ilícitos penales, con 42,496 hechos (41% del total), continuando con Lambayeque, con 6,657 (6%), y La Libertad, con 6,055 (5%). En noviembre 2018 se lanzó el PNSC 2019–2023, en el que se establecen indicadores y metas por cumplir, a nivel Sector, Región, Provincia y Distrito. Por ejemplo, para el año 2019, se estableció la

disminución de la tasa de delitos contra la vida por cada cien mil personas a 7.7 y, para 2023, a un 6.5 (en 2017, la tasa fue de 7.8, según datos del INEI).

Estas cifras estadísticas son corroboradas en las entrevistas realizadas a nivel directivo de la PNP y del INEI, quienes coinciden que las tendencias se mantienen a la baja, pero al entrevistar al ciudadano de a pie, manifiestan que esas estadísticas no tienen sustento ante tantos hechos delictivos que se cometen a diario, y la imagen que reflejan ante la comunidad es que son cifras manipuladas.

Por ello, las estadísticas de la policía solo nos mostraron prácticamente la tercera parte de la realidad, de aquellas personas que denuncian un hecho delictivo, sin tomar en cuenta la cifra negra de hechos delictuosos, de quienes no concretan sus denuncias por diferentes motivos. Lamentablemente, las estadísticas policiales son sólo aquellas en las cuales los afectados presentan sus denuncias, existiendo una cifra negra de aquellos que, habiendo sido víctimas de un hecho delictivo, no lo hacen, sea por temor o por falta de tiempo o por cuanto el bien sustraído es de poco valor o por no perder tiempo en la comisaría o por saber que no recuperará el bien robado o lo peor de todo, no confía en las autoridades policiales y los otros actores de justicia, por su alta percepción de corrupción. Pero esta situación no es propia y exclusiva del Perú, así tenemos que, en el Caribe, los delitos priorizados son los más los asaltos y amenazas, siendo los más vulnerables las mujeres y los jóvenes, quienes por lo general no denuncian el hecho.

Por último, la Georeferenciación de las incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), están tan deficientemente ubicadas en el espacio geográfico que, del total de delitos (888,074) cometidos en el año 2019, sólo 106,569 hechos delictivos, cuentan con una buena georeferenciación, que corresponden al 12% de incidencias, con las cuales no se podría esbozar una buena estrategia para combatirla y mucho menos elaborar un Plan nacional de Seguridad Ciudadana. (Anexo 6).

Con relación a la Seguridad Ciudadana, existe el IV Acuerdo Plenario de la Corte Suprema de Justicia de la República, llevado a cabo el 18 de julio del 2008, que estableció como Doctrina Legal los alcances de la Prisión de Libertad en casos de Habitualidad y Reincidencia, y en base a dicho Acuerdo Plenario, los abogados defensores de presuntos delincuentes, que pese a actuar en banda (02 o más personas); premunidos con armas de fuego o blancas o cualquiera que pueda

causar lesiones graves y/o la muerte de la víctima, presentan escritos, alegatos y casaciones en favor de sus defendidos, y en virtud al Acuerdo Plenario mencionado, los Jueces pueden rebajar la pena privativa de libertad de los acusados hasta por debajo del mínimo legal establecido en el Código Penal del Perú, tal como fue el caso de casación interpuesto por el defensor del delincuente Gaspar Córdova Rafael, en agravio del Sr. Anderson Felipe Gálvez, donde pese a los graves hechos delictuosos se le redujo la pena privativa de libertad de 06 años, 10 meses y 09 días, a 05 años desde el momento de su captura; que en función siempre de la norma legal, al existir beneficios penitenciarios por buena conducta, trabajo o estudio dentro del establecimiento penal; la pena privativa de libertad se reduce a un tercio de ésta, lo que significa que por los hechos delictuosos cometidos por Gaspar Córdova Rafael, lo privan de su libertad por escasamente 01 año y 08 meses, pese a contar con antecedentes policiales, judiciales y penales, que evidencia su persistente reincidencia y reiterancia en la comisión de ilícitos penales.

Las Acciones Estratégicas en Seguridad Ciudadana, para minimizar o reducir el accionar delincuencia, se ven menoscabadas o venidas a menos, por no reflejar realmente la magnitud del problema. Entre las principales tareas se encuentran implementar centros de salud mental comunitaria, desarrollar capacidades de los profesionales de salud en la atención de calidad en salud mental, fortalecer el sistema de defensa pública para familiares víctimas de homicidio e implementar campañas que promuevan el uso de la línea de orientación legal gratuita, la cual tiene como finalidad asesorar a personas de escasos recursos que requieran de los servicios de un abogado para hacer valer sus derechos.

Por todo lo dicho, las propuestas en Políticas Públicas sobre Seguridad Ciudadana, presentan inadecuados diseños, lo que origina una mala distribución de recursos públicos. Se tiene conocimiento que existen propuestas para las buenas prácticas en la gestión pública, en cuanto al desarrollo de nuevos sistemas informáticos estadísticos integrados que servirán como apoyo para las propuestas de doctrinas públicas en la lucha contra la delincuencia y el crimen en general. Este sistema permitirá centralizar la data informática de varias entidades estatales y privadas comprometidas y vinculadas al tema, soporte valioso para el diseño e implementación de doctrinas públicas dirigidas y encaminadas a reducir la criminalidad en el Perú.

## DISCUSIÓN

Con relación a las Estadísticas Policiales, Montiel (2016), enfatiza que la data trabajada sobre las incidencias delictivas cometidas por menores es muy escasa, mostrando que el 4,5% de las estadísticas y un 7,1% de las denuncias son por delitos cometidos a menores. Coincido con el autor, ya que como he afirmado en diferentes momentos, la cifra negra existe en todo nivel de las estadísticas, máxime si bajo el pretexto que por ser menor de edad no existen antecedentes, tenemos esos resultados. El doctorando autor del presente estudio, discrepó con las normas legales establecidas para menores, toda vez que un menor de hasta 12 años de edad, puede y debe ser inimputable, susceptible de reeducación adecuada con los profesionales que requiera, más no así, con menores de edad mayores de 13 años inclusive, independientemente de su readaptación deberían contarse su accionar como un antecedente y cumplir las sentencias impuestas hasta la mayoría de edad inclusive. Nuestra legislación estipula que un antecedente sólo es tomado como tal, sí y sólo sí, el infractor es sentenciado por el poder judicial.

Algunos componentes de la seguridad ciudadana, como: tecnología, salarios, equipos, en función de las Estadísticas Policiales, tal como refiere el autor Gonzales (2018), analizó que son las requeridas para contar con un buen sistema informático estadístico. Por lo que el tesista coincidió con el autor en que los componentes de seguridad ciudadana, siempre deben estar vinculados y articulados; empezando por las personas que desarrollan estas actividades, deben ser personal capacitado permanentemente, al igual que la logística, que debe estar acorde con la modernidad que el caso requiere.

La concordancia de un sistema informático consta de personas, procesos, bienes físicos e intangibles, según Gómez y Suárez, (2017). El doctorando autor de la investigación, coincidió con los autores, porque un sistema informático es un cúmulo de componentes debidamente estructurados, vinculados y sincronizados entre sí.

Los sistemas informáticos son la reunión de elementos que actúan entre sí, con un fin común, tal como aseveró Fernández, (2016) en su investigación. Por lo que el autor de éste estudio coincidió con el autor, porque ningún sistema de información funcionaría sin personal especializado en informática, un buen equipo

de hardware y software, que permita armar una base de datos robusta, además de los equipos de telecomunicaciones.

La cifra negra es el número de hechos delictivos no reportados sobre el número real de cometidos en un período, según estudios realizados por García e Ibarra (2016). Estando de acuerdo el tesista con los estudios de los autores, porque la cifra negra o sub-reportes, existen desde el inicio de la creación de ésta ciencia; y se traduce en el hecho de la no denuncia de un hecho o acontecimiento, por diferentes motivos de sus actores.

Las inferencias sobre las probabilidades son de vital importancia al ver que las víctimas de un delito por sorpresa, tienen 2.5 más probabilidades de no denunciar, que aquellos que sufrieron violencia, según refiere el estudioso Quinteros (2015). Por lo que el doctorando, coincidió con el autor ya que las estadísticas como ciencia, vienen evolucionando a nivel global, sirve para establecer medidas, hacer seguimiento, monitoreo y supervisión del desempeño de diversas variables y dimensiones, los autores mencionados, han llegado en sus investigaciones a determinar grandes hallazgos con la finalidad de actuar como soporte de las futuras decisiones gubernamentales, concluyendo en todos sus estudios que existirá una cifra negra, por efecto de la no denuncia de los componentes de la sociedad, por diversos factores.

La relación entre tecnología e información y la sensación de falta de seguridad en el distrito de San Borja, es importantísima, porque pese a contar con cámaras de video vigilancia, motos y vehículos, para las rondas, la sensación de inseguridad es alta en el distrito, según manifiesta García (2017), por lo que el tesista discrepó con el autor, ya que pese a contar con más de 120 cámaras de video vigilancia, 60 motos y 30 vehículos de serenazgo en el distrito, el índice delictual no ha bajado en los años 2018 y 2019, sino más bien ha aumentado, por la nueva modalidad del racketeo, lo que evidencia que no existen estrategias sólidas para hacer frente a tal fenómeno.

Con relación a la Seguridad Ciudadana, el autor del presente trabajo de investigación pudo establecer lo siguiente: El accionar delictivo en el país es cada vez más crítico día a día; independientemente de los Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, de minimizar el encarcelamiento de los victimarios, quedando en libertad para seguir cometiendo sus fechorías

impunemente, por evidenciamos que no existe reducción de la victimización por robos y hurtos en espacios públicos, específicamente, el porcentaje de la población víctima del robo de carteras, celulares y billeteras, no se cumple a cabalidad la fiscalización de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor, así como tampoco realizar operativos contra el consumo de éste en la vía pública; consumo que por lo general para los delincuentes va de la mano con el consumo de estupefacientes, previos a la comisión de delitos.

La Seguridad Comunitaria es un sistema de acción con relación a las dinámicas de la sociedad que se dan en espacios urbanos. Así mismo, mencionan que el avance de los elementos fuera de los penales en función a la novedosa prevención, se vincula coherentemente con las políticas públicas, la complementación e incorporación de nuevos socios y tratamientos organizados de la producción de la seguridad, tal como mencionan los investigadores Solís y Vasco, (2015), con los cuales el doctorando compartió en parte lo dicho por los autores, ya que no solamente se trata de brindar una seguridad comunitaria en función a los excarcelados, sino más bien, debe existir una alianza entre la policía, el gobierno local y la comunidad que la compone; para que en su conjunto se analicen las causas que producen o propician que ciertos elementos de la sociedad se comporten de tal manera; y proporcionar la ayuda pertinente en procura del bien común.

La problemática, es más de carácter metodológico, por la poca confianza que tiene una herramienta, por perder un 70% de información de los delitos priorizados en el país y de forma desigual según el perfil de la víctima. Según Quinteros (2015), discrepando el tesista con el autor, por cuanto, una herramienta informática es un medio por el cual se sintetizan procesos manuales, más bien, la pérdida de confianza radica en el factor humano no especializado.

Las acciones preventivas en función a los delitos contra la vida, han sido escasas, y por ello, muy poco establecidas como objetivo específico en los programas contra la violencia. En su mayoría estas acciones son más generales y apuntan a una mixtura de delincuencia, inseguridad y crimen. Cuando se enfocan en los delitos contra la vida, se piensa que son un indicador ampliamente accesible que facilita el seguimiento y la evaluación de dichas acciones, según los autores Cano y Rojido (2016), con lo cual coincidió el doctorando con los autores, ya que

por razones obvias, los delitos contra la vida como los homicidios no pueden ser prevenidos con la eficacia que se quisiera por cuanto son realizados muchos de ellos en situaciones y lugares familiares e íntimos, salvo aquellos que son realizados por encargo, y por su naturaleza son selectivos y en cualquier escenario. La Seguridad Ciudadana en el sector urbano es un tema común, y que el sistema de monitoreo cumple con las necesidades del sector, emitiendo las alarmas establecidas en tiempos oportunos e informando a la autoridad inmediata de la activación de la alarma, trayendo consigo satisfacción a los ciudadanos por contar con un sistema que les permite proteger su integridad física y sus bienes, manifiesto hecho por los autores Nevárez-Toledo, Mecía-Vélez y Yáñez-Ortiz, (2019), en su investigación, por lo que el tesista discrepó en parte con los autores, por cuanto, tan igual se mejoran los sistemas de seguridad electrónica, igual mejoran los delincuentes en su accionar, por ello, vemos que el novísimo sistema del accionar delictivo es el raqueteo; que, por sus características, éste no dura más de 20 segundos, lo que hace imposible que por más que suenen las alarmas y sirenas, el patrullaje policial no detecta a tiempo el delito, máxime si estos se encuentran enfocados a otros menesteres ajenos al mismo.

Se debe actualizar y reforzar el trabajo policial, creando y desarrollando un efectivo policial holístico, con mayor adiestramiento, adoctrinamiento y con vocación de servicio, conclusión a la llega en su investigación el autor Quintana (2017), coincidiendo con el autor el tesista, por razones que un efectivo policial debe estar muy preparado en aspectos de capacidad cognitiva, pero también en aspectos físicos, y muy importante en aspectos psicológicos y de salud mental, que le permitan discernir con objetividad, prontitud y oportunidad; los diferentes escenarios de acción, siendo proactivos y con mucha iniciativa y fervor por la labor social que desarrolla, convirtiéndose en un verdadero Policía Comunitario; entendiendo que nace para servir a sus semejantes e inclusive ofrecer su vida en salvaguarda de la de otros.

Es necesario que la ciudadanía en su conjunto participe en seguridad comunitaria aportando a ella de alguna manera, lo que repercutirá beneficiosamente entre nosotros, traduciéndose en tranquilidad y prosperidad, cuanto vivimos y trabajamos en lugares seguros, lo que incrementará y redundará la calidad de vida de las personas, según menciona el autor Chavarría (2018), con

lo que coincidió el doctorando autor de la presente investigación con él, toda vez que una comunidad integrada con objetivos claros y apoyo mutuo, vera resultados positivos de su accionar.

El patrullaje integrado PNP-Serenazgo presentó tres mejoras fundamentales: la frecuencia de patrullaje de las zonas de riesgo se incrementó un 27%; el tiempo de elaboración del mapa de delitos se redujo en un 99.95% y la frecuencia de actualización del mapa de delitos se acortó en un 96%, resultado al que llegó el autor Flores (2017), por lo que el tesista coincidió en parte con el autor, ya que ésta situación sólo se da en distritos económicamente altos como La Molina, Surco, Miraflores, San Isidro, más no así en distritos medios como Jesús maría, Lince, Pueblo Libre y peor aún en aquellos populosos que son la mayoría de Lima.

Existe reciprocidad entre impunidad y desigualdad, en varios efectos sociales, como la vulnerabilidad de determinados sectores, el dominante ámbito político económico, según los autores Pérez (2017), Picketty (2014), Illich (2011) y Foucault (1975), por lo que el doctorando autor del estudio presente, coincidió con ellos, por cuanto siempre se ha sabido y conocido que la administración de justicia hace distinciones entre las clases sociales; vulnerando derechos, de los que menos tienen, escapando de ley quienes más tienen, sean relaciones o dinero, permaneciendo sin castigo.

Se han constatado tres fenómenos en Seguridad Ciudadana, los cuales son, la pobreza, la pérdida de valores y el desempleo, en los estudios realizados por los autores Zárate, Aragón y Morel, (2017), con lo que coincidió el doctorando, ya que muchos estudios en el Perú se evidencian que el tema académico sobre la denominación seguridad ciudadana; es abordado desde dos puntos de vista: las acciones estatales y el impacto sobre la sociedad.

El presupuesto comparado en seguridad ciudadana de los diversos actores locales involucrados en la problemática, es cuestionable, según lo manifestó Granados (2018), en su investigación, con lo que coincidió el tesista con el autor, toda vez que ningún programa o proyecto podrá ejecutarse si no existe un presupuesto coherente que lo respalde, y mucho más, si estos no son articulados en los diversos actores de la problemática, a fin de no duplicar esfuerzos en la lucha contra la criminalidad.

La problemática en seguridad ciudadana es uno de los temas prioritarios en la agenda mundial; nacional, provincial y local, según lo mencionó el analítico Lechner (2016), estudioso de la problemática de inseguridad, coincidiendo el doctorando autor de la presente investigación con dicho autor, ya que la inseguridad es un problema transversal, por ello, los objetivos estratégicos, como los específicos y las acciones o actividades a ejecutar, deben estar vinculadas desde los gobiernos locales, con sus gobiernos provinciales, regionales, en base a las políticas públicas nacionales.

La seguridad ciudadana debe estudiarse desde el punto de vista de las características criminológicas, según refiere en sus estudios el autor Lostaunau, (2015), por lo que el tesista coincidió con el autor, porque la criminalidad es un fenómeno que migra en el tiempo, así como también evoluciona, constantemente, muta su apariencia y su accionar, por ello, los custodios de la Ley deben encontrarse preparados para afrontarlos.

Toda situación palpable o de percepción, que puede evaluarse como prospera para el ejercicio libre de los derechos ciudadanos en general, es satisfactoria a la ciudadanía en general, versión sostenida por su autor Tudela, (2015), con lo que coincidió el doctorando con el autor, porque la seguridad ciudadana radica en el hecho que todo ciudadano tiene derecho de vivir en paz, en armonía, con su medio ambiente, preservando y protegiendo a sus seres queridos; pertenecemos a una sociedad y, por ende, coexistimos con otros seres humanos, que desean lo mismo que uno.

La seguridad ciudadana, es un problema que necesita ser vista en forma transversal, identificando las acciones de propensión social, político y económico para minimizar el crimen, tal como lo refirieron los autores Dammert, Mujica y Zevallos (2016), en sus estudios, con lo que el autor de la presente tesis coincidió, toda vez que la seguridad ciudadana y su relación entre percepciones de inseguridad y los medios de comunicación; que influyen en la conducta de la población.

Las Políticas Públicas, son un conglomerado de procedimientos planificados que sirven para que los actores involucrados tomen acciones, permitiendo la ejecución de procedimientos para la obtención de resultados, que cambien realidades contrarias al bienestar social. (p.213), según afirmación de

Vallejo et al (2019). Con relación a lo manifestado por Vallejo, el tesista coincide con los autores aludidos, toda vez que la política no es otra cosa el tratado de un tema con fundamentos que permitan determinar las causas del problema y establecer argumentativamente las posibles soluciones al mismo.

Continuando el tema de Políticas Públicas, la escasa coordinación entre instituciones y sectores, es la causa de la poca comunicación como proceso que apunta a asociar a diferentes organismos y funcionarios estatales a fin de integrar sus capacidades y recursos, así como entrelazar coherentemente sus propósitos y actividades a nivel sectorial, según Lechner, (2016), por lo indicado en los resultados del autor, el doctorando coincide con dicho resultado, al mencionar que, si cada actor por su lado asume un rol para combatir la delincuencia, éstas en la totalidad de las ocasiones no verán resultados positivos, toda vez que la delincuencia como tal, es un fenómeno multicausal, pluridimensional y multidisciplinario, que afecta a la sociedad en su conjunto.

Las Políticas Públicas, se basan en el planeamiento, mediante las actividades articuladas con los agentes privados y públicos y la opinión técnica de expertos que se materializan mediante los planes de desarrollo, según el estudioso Suárez-García (2017), con el cual el tesista discrepó, ya que las doctrinas públicas como tales, son el resultado de estudios y análisis complejos y consensuados con todos los actores de una realidad genérica, ya que la realidad específica se vislumbra y aterriza en los planes estratégicos de acción.

Para contrarrestar el accionar delincuenciales y fortalecer la seguridad en el Perú, es necesario reforzar las acciones de las municipalidades y de los sectores comprometidos, con una visión de política pública que condene con penas efectivas, pero también minimice las incidencias y reincidencias delictivas, específicamente en la juventud, opinión del autor Hernández (2016), misma con la que coincidió el doctorando con el autor, con una leve enmienda, ya que previo a las sanciones merecedoras por cierto por parte de los autores de hechos delictivos; las acciones de todo gobierno para contrarrestar el accionar delictuoso, se deben establecer las causas y brindar el apoyo profesional pertinente a aquellas familias y personas en riesgo latente de caer en dicho accionar; independientemente de las acciones que se deben tomar con relación a los actores que imparten justicia. Por ello, mi lema es: "Derechos Humanos para Humanos Derechos". Con ello, no afirmo

que quienes delinquen no tengan DDHH; los tendrán, pero muy restringidos, limitándose a su derecho a alimentarse, a tener un lugar donde descansar, a educación técnica y salud e higiene; pero con mucho por cumplir en sus deberes, trabajando para gozar de un emolumento salarial que sirva de sustento para su familia y pagar la indemnización impuesta a los agraviados.

Las políticas públicas, son herramientas muy importantes para intervenir y ejecutar acciones para mitigar el problema público, tal como lo asevera en sus escritos el autor Pardo (2017), por lo que el tesista coincidió con el autor, ya que en efecto las políticas públicas tratan de atender demandas públicas, investigando las causas que originan los problemas públicos, por ello, emiten éstas en su afán de corregir estas distorsiones.

Por otro lado, las políticas públicas se focalizan a raíz de la interacción de distintos actores sociales, dentro de una realidad social compleja y relaciones de dominio, aseveración hecha por el investigador Canto, (2008), con la que coincidió el doctorando autor de la presente investigación con el autor en mención, porque las políticas públicas son los instrumentos que los Estados tienen para buscar el bienestar de la sociedad, tratando de solucionar los problemas públicos.

Finalmente, la falta de capacidad para establecer detalles de las políticas públicas de seguridad por parte de los políticos, como conclusión de la falta de conocimiento que, a su vez, es consecuencia del poco reconocimiento político que estas puedan aportar, según los autores Jaime y Torrente (2017), en su investigación aterrizada, coincidiendo el tesista con los autores, porque lamentablemente, en los países de América Latina y el Caribe, se han elegido a personas para que gobiernen e inclusive para que legislen, pero poco o nada saben de la cuestión pública, caracterizándonos por elegir a improvisados por un pedazo de pan.

## V. CONCLUSIONES

- PRIMERA. La georeferenciación de las incidencias delictivas, del sistema informático de denuncias policiales de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, presentan una deficiente ubicación producto de personal policial desmotivado, no calificado para desarrollar informáticamente el tema de las estadísticas policiales, evidenciando por parte de la oficialidad lo poco o nada de interés que le produce guiarse de éstas en su respectiva jurisdicción. Figurando en la georeferenciación hechos delictivos en diferentes continentes del mundo, cuando se perpetraron dentro del Perú. (Anexo 6)
- SEGUNDA. El INEI, por su parte, se convierte en un ente repositorio de estadísticas, así como un ente de proceso de descarte de las mismas, toda vez que las filtra por sus programas informáticos, descartando las incidencias delictivas que muestren incoherencias, errores, deficiencias, espacios vacíos en sus campos, quedándose con el 12% de incidencias delictivas bien georeferenciadas, lo que por ser el ente rector de las estadísticas en el Perú; sirven para la elaboración de estudios y análisis por investigadores, profesionales, estudiantes y ciudadanos de a pie, quienes desconocen la gran merma de delitos descartados, elaborando sendos informes en función a éstas, en pocas palabras, todo estudio en base a las estadísticas policiales, que el INEI presenta, no se ajustan a la realidad, debiendo los estudiantes, profesionales e investigadores y ciudadanía, interesada en el problema; añadir ese 88% de merma adicionando el 200% de las cifras negras, a sus conclusiones para poder tener una mejor visión de la problemática en seguridad ciudadana.
- TERCERA. La data estadística oficial de delitos, mostrada por el INEI, presenta un permanente incremento en todo el Perú, lo que nos hace presumir que las Políticas Públicas no son eficaces ante el accionar delictivo, más aún si no se toman en cuenta las cifras negras.
- CUARTA. Las Políticas Públicas deben y de hecho están conformadas por acciones estrategias dirigidas a propiciar la satisfacción pública, pero

éstas no se llevan a cabo en el plano real, por desconocimiento de ellas por parte de los que las deben accionar, básicamente el Poder Ejecutivo por medio de sus Ministerios, Órganos y Entidades Estatales desconcentradas, descentralizadas, y/o Adscritas, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales.

QUINTA. La situación en nuestro país es distinta a la de otros países similares de la región; ya que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como tal, cuenta con muchas limitaciones. Tenemos un déficit de calidad en la producción de información que se cristaliza por problemas de oportunidad, pertinencia y accesibilidad de la data informática estadística de otras entidades públicas.

SEXTA. El Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, al parecer adolece de una serie de componentes que faciliten y procesen la data sin mayor injerencia de la mano del hombre; éste sistema debe ser capaz de procesar la data y convertirla en información valiosa para la toma de decisiones de los altos mandos policiales.

SETIMA. Otro problema crítico radica en la captación de personal especializado en temas informáticos y estadísticos, que son el talón de Aquiles de la institución policial; pese a que los empíricos policías, que manejan dicho sistema, recién se involucran con él, con la práctica, al no existir una permanente capacitación de su personal o bien también, por el hecho que pese a ser capacitado en una única sesión y quizás con el deseo del personal de permanecer en dicho puesto, son reasignados a otras labores operativas por necesidad del servicio.

## VI. RECOMENDACIONES

- PRIMERA. El Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe replantearse, actualizarse yendo a la par con las nuevas modificaciones de las normas legales penales, civiles y administrativas.
- SEGUNDA. El INEI y la PNP deben estandarizar los archivos tablas (Ubigeos de ciudades con referencias geodésicas, nombres propios de ciudades, capitales actualizadas, población, datos generales, tipificación de delitos y falta, etc.) deben tratarse como tales, como archivos que permitan ser actualizados permanentemente, así como darles el mantenimiento pertinente para brindar al usuario los mecanismos necesarios para desarrollar su labor con eficiencia y eficacia.
- TERCERA. La Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe evitar en lo posible que el personal designado para el ingreso de la data estadística manipule la información; debiendo contar con un sistema capaz de procesar la data y convertirla en información valiosa para la toma de decisiones de los altos mandos policiales.
- CUARTA. La Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe captar personal especializado en temas informáticos y estadísticos
- QUINTA. La Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe capacitar permanentemente al personal especializado en informática y estadística, encargado del sistema SIDPOL.
- SEXTA. La Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe minimizar los errores de carga de data en el sistema, no permitiendo porcentajes elevados de registros con

basura informática, que al final distorsionan los resultados.

SETIMA. La Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe captar a personal civil asimilado y que éste desarrolle la labor para la cual se le captó, descartando la utilización de estos en actividades ajenas bajo responsabilidad directa del Comisario.

OCTAVA. Que el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe ser capaz de interconectarse con otros sistemas estadísticos similares de otras instituciones, y se permita el intercambio de información sin mayores restricciones de acceso, para la toma de decisiones integrales y poder elaborar doctrinas públicas coherentes y reales para el país.

NOVENA. Los Observatorios del Delito o de la Criminalidad; deberían funcionar a nivel de Gobiernos Regionales; por contar con los recursos económicos suficientes para solventar a profesionales como sociólogos, economistas, psicólogos, psiquiatras, antropólogos, etc., imbuidos del conocimiento necesario para determinar las causas que favorecen al delito, así como de los medios de los que se vale.

DECIMA. Los Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia, deberían funcionar a nivel de Municipalidades Provinciales, a fin de unificar, estandarizar y homogenizar las características técnicas de éstas, evitando que las Municipalidades Distritales, adquieran equipos costosos de diferentes características.

DECIMA PRIMERA. Las Municipalidades Distritales juntamente con las Comisarías deberían dedicarse exclusivamente al Servicio de Rondas Integradas en sus diversas modalidades; en sus respectivas jurisdicciones.

DECIMA SEGUNDA. Las Municipalidades Distritales juntamente con las Comisarías deberían aplicar el Sistema del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, a fin de estandarizar las circunscripciones territoriales a patrullar en forma conjunta o por separado, dependiendo del riesgo de cada uno de los cuadrantes.

## **VII. PROPUESTAS**

Mejoramiento del Sistema Estadístico Policial en las Política de Seguridad Ciudadana

### **7.1 Objetivo**

Analizar las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), dentro del entorno de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana.

### **7.2. Descripción**

- 7.2.1. La tipología de los delitos en el sistema debe ser en base al nuevo Código Procesal Penal. Una vez que se implemente a nivel nacional el nuevo Código Procesal Penal, se debe considerar una transición en el SIDPOL.
- 7.2.2. Los archivos tabla de los sistemas estadísticos de las diferentes instituciones, deben guardar un mismo formato, así como también campos de Delitos Genéricos, Delitos Específicos y Modalidades, así la lectura de las mismas sería homogénea para todos y cada uno de los usuarios.
- 7.2.3. El INEI debe mostrar las estadísticas delictivas a nivel Región, Provincia, Distrito y Comisarías; permitiendo el acumulado dependiendo el nivel de análisis.
- 7.2.4. El SIDPOL debe implementar servicios para que se integren con el Sistema de Administración de Justicia Penal (PNP - MINISTERIO PUBLICO – PODER JUDICIAL – INPE).
- 7.2.5. Implementar un nuevo sistema acorde a los requerimientos de interoperabilidad de la actualidad.
- 7.2.6. La georreferenciación debe ser considerado como un servicio básico, tal como energía eléctrica, internet y correo. Toda la información generada hoy en día debe ser georreferenciada.
- 7.2.7. Establecer una mejor conexión de internet con banda ancha suficiente y computadoras adecuadas de última generación en las comisarías.

- 7.2.8. Capacitar al personal policial sobre la forma correcta de registrar una denuncia, tipificación de delitos y georreferencia.
- 7.2.9. Convocar a concurso público a personal especializado estadística e informática, para que laboren a tiempo completo y dedicación exclusiva en las comisarías a nivel nacional para el registro de denuncias, interpretando los datos resultantes y elabore las sugerencias para una mejor toma de decisiones por parte del Jefe Operativo o Comisario.
- 7.2.10. Si bien, ésta propuesta no es materia de la presente investigación, considero que es pertinente hacerla, por cuanto, todo lo anteriormente estudiado, investigado y analizado, tiene que ver con las Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana y en general con toda Política Pública. Todos los Ministerios y Organismos Especializados Adscritos, son considerados Entes Rectores en sus respectivas materias; pero las Leyes Orgánicas de los Gobiernos Regionales y de la Municipalidades; al establecer que gozan de Autonomía Política, Administrativa y Económica; no cumplen con disposiciones emanadas por los Entes Rectores, situación que debe cambiar con mejores normas legales.

### **7.3. Ventajas y desventajas**

Las ventajas de aplicar lo antes propuesto es la estandarización de bases de datos entre las entidades tutelares de la seguridad ciudadana, así como de los Observatorios de la Criminalidad.

**7.4. Justificación y explicación de la propuesta.** Mejorar el tratamiento de la data estadística policial y la de otras entidades estatales involucradas en el tema de la criminalidad; tratando de exponer la forma de cómo se maneja la data estadística para su posterior procesamiento y el producto público final por medio del ente rector INEI.

## REFERENCIAS

- Abizanda, Beatriz; Serra, Joan, Marmolejo, Lina y Duryea, Suzanne (2012) *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence (IDB-DP-232)*. Inter-American Development Bank.
- Aguirre, K. y Muggah, R. (2018). *Las agencias multilaterales y el enfoque de seguridad ciudadana en América Latina*.  
<https://doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.25>
- Akers, Timothy y Mark, Lanier, 2009 *Epidemiological criminology: Coming full circle*. En *American Journal of Public Health*, N° 99, vol. 3, pp. 397–402.  
<https://doi.org/10.2105/ajph.2008.139808>
- Amendola, Luis (2020) *Excelencia Operacional*.  
<https://pmmciex.com/wp-content/uploads/2020/06/REVISTA-JOURNAL-JULIO-AGOSTO-2020.pdf>
- Arias-Coronel, María y Gutiérrez, César (2014) *Patrón espacial y temporal de las muertes violentas por homicidios en la región Callao y su distribución según variables sociodemográficas, 2003-2012*. En *Revista Peruana de Epidemiología*, n°18, vol. 1, pp. 1–5.
- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena (1999) *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile: CEPAL.  
<http://bit.ly/2k8R3mQ>
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L (2017) *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L., Camacho y López, S. M., Maldonado Muñiz, G., Trejo García, C. Átala, Olgún López, A., & Pérez Jiménez, M. (2017). *La investigación cualitativa*. XIKUA Boletín Científico De La Escuela Superior De Tlahuelilpan, 2(3).  
<https://doi.org/10.29057/xikua.v2i3.1224>
- Baca, P. y Cirigo A. (2015). *Radiografía del Robo*
- Bardales, Olga y Menéndez, Belisa (2015) *Violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- <http://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2015/12/VFS-PAM.pdf>
- Bardales, Olga y Vásquez, Hernán (2012) *Feminicidio bajo la lupa violencia hacia la mujer, feminicidio, servicios de atención de la violencia*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- [http://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/feminicidio\\_bajo\\_la\\_lupa.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/feminicidio_bajo_la_lupa.pdf)
- BCRP (Banco Central De Reserva Del Perú), 2013 *Memoria 2013*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Basombrío, Carlos, (2012) *Qué hemos hecho. Reflexiones sobre respuestas y políticas públicas frente al incremento de la violencia delincriminal en América Latina*. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Basombrío, Carlos, (2014) *Crimen común y crimen organizado en el Perú: Deterioro sustantivo y cambios cualitativos*. En NIÑO, C. (ed.) *Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*, pp. 259-277. Bogotá: Friederich Ebert Stiftung.
- Cervantes, J. & Huanambal, Ch. (2017) *Mejora del sistema SIDPOL para la Policía Nacional del Perú*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Retrieved from <http://hdl.handle.net/10757/621215>
- Bezerra, (2017). *Citizen security in our country, free of violence or threat of violence*.
- Bonilla, M. (2018). *Propuesta de medición del desempeño policial en democracia*.
- Busch, V., Benjaminsen, L., Filipovi, M. y Pleace, N. (2017). *Extent and profile of homelessness in european member states*. Bruselas: European Observatory on Homelessness, Feantsa.
- Calderón, Juan (2018) *Las FFAA y el fantasma de la capacidad operacional*  
<https://www.researchgate.net/publication/324727945>
- Cano, I. y Rojido, E. (2016). *Mapping of homicide prevention programs in Latin America and the Caribbean* [Informe final]. Río de Janeiro: Laboratorio de Análise da Violência y Universidade do Estado do Rio de Janeiro, septiembre de 2016 (en línea) [Fecha de consulta: 07.01.2016]  
<http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2016/Relato%CC%81rio%20Final%20Ingle%CC%82s.pdf>

- Canto, M. (2002). *Governance and citizen participation in public policies facing the development challenge*
- Castillo, E. & Vásquez, M. (2018) *El rigor metodológico en la investigación cualitativa*. Colombia médica 34 (3): 164-167. Universidad del Valle.
- Challa, R. (2018). *La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Pocollay*.
- Chavarría, M. (2018). *Nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú ante la situación de inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores 2018*.
- Contreras. (2017). *Informe de evaluación de la Eficiencia Policial - Cobertura Policial para el control del Delito*. Centro de Políticas Públicas - Universidad Del Desarrollo
- Copano-Ortiz, L. (2018). *Autonomía Local, Organización Territorial y Segregación Municipal*.  
<http://dx.doi.org/10.12795/rea.2018.i35>
- Corvos, C., Elustondo F., Ramos P., Guedes S., Sosa M., López V., Ferreira C. (2018) *Diagnóstico antropométrico en una muestra de funcionarios policiales*. Revista de Salud Pública y Nutrición, 17.
- Cuevas A, Méndez S, Hernández R. (2017) *Manual de Introducción a Atlas ti 7*. México: Universidad de Celaya e Instituto Politécnico Nacional.
- Dammert, L., Mujica, J. y Zevallos N. (2016) *Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021, Seguridad Ciudadana*.
- Díaz, F. Y Barriga, A. (2016) *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista*. México: McGraw Hill
- Fernández, A. (2016), *Development of information systems: a methodology based on modeling*. Barcelona: Ediciones UPC, ISBN: 84-8301-862-4  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=298995>
- Flick, U. (2017) *Diseño de la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ed. Morata.
- Flores, M. (2017). *Mejoramiento del patrullaje integrado PNP – serenazgo en la jurisdicción de la Comisaría PNP Tarapoto con la implementación de una solución de inteligencia de negocios*.
- Fontaine (2015). *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Anthropos Editorial, Flacso.

- Fundación Ideas para la Paz, (2015) *Metodología de atención en puntos críticos en trece ciudades metropolitanas*  
<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5578600fb877a.pdf>
- García, E. (2017). *Tecnologías de la información y la comunicación y la percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de San Borja*, 2017.
- García, M. (2018); *Thesis Construction of the figures of violence against women in Colombia*
- García, M. (2015). *Tras los bastidores de las estadísticas de la violencia contra las mujeres en Colombia*. Un análisis desde la Sociología de la cuantificación (tesis de maestría). Universidad del Valle, Cali, Colombia
- García, M. & Ibarra, M. (2016), *Behind the figures of violence against women in Colombia*.
- Gómez A. & Suarez, C. (2017), *Information Systems. practical tools for business management. fourth expanded edition*. Madrid: publishing branch.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/1769/Rodriguez\\_CJF.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/1769/Rodriguez_CJF.pdf?sequence=1)
- Gonzales, S. (2018), *El desplazamiento forzado interno. Una comparación entre Colombia y Perú*
- Granados, J. (2018), *Citizen security in Bogotá. Analysis of the budget and efficiency in local spending 2011-2016*
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). *Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa*. In C. Derman, & J. Haro, Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social. (pp. 113-145). La Sonora: El Colegio Sonora.
- Gurdián-Fernández, A. (2017) *El Paradigma cualitativo en la investigación socioeducativa*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, L. (2017) *Metodología de la Investigación*. 6ta edición. México: McGraw Hill.
- Hernández, W. (2016). *Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú*  
 Home Office. SPI (2020) *Inglaterra*.  
<http://police.homeoffice.gov.uk/performance-and-measurement/>
- Jaime, O. y Torrente, D. (2017). *Los desafíos de la policía como actor político en España*. Revista Española de Ciencia Política, 45, 147-172.

<https://doi.org/10.21308/recp.45.06>

Lawrence, W (1994) *Social Research Methods: Qualitative and Quantitative approaches*. 7ta edición. England: Pearson

Lechner, M. (2016). *Technologies for citizen security: challenges for transitional justice to new mechanisms of social control*. Recuperado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes

<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/264>

Llanos, F.; Rivas-Tovar, L. Lambarry, F. y Maricela, M. (2018). *La eficacia de la policía estatal en México*

<https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdx.doi.org%2F10.18504%2Fpl2652-015-2018>

López A. (2017), *Patrullaje policial a pie en zonas con alta presencia de pandillas. Valoraciones para la educación policial*.

<https://doi.org/10.5377/rpsp.v7i1.4313>

Lostanau, (2015); *Problemas de uso de datos sobre el crimen en los informes del Estado*.

Mac Mullen, A. (2015), Diz (2008), Ceni, (2010), Salas (2010) y Fraser (1997). *Homeless help: to the rescue of those who live on the street. The nation. Consulate*.

<http://www.lanacion.com.ar/1765207-al-rescate-de-quienes-viven-en-la-calle-ayuda-sin-techo>.

Mohor, Alejandra (2017) *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial. México*. FUNDAR. Publicaciones en Seguridad Ciudadana

[http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pub\\_gob\\_dh.htm#12](http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pub_gob_dh.htm#12)

Montiel, I. (2016). Cibercriminalidad social juvenil: La cifra negra

Muggah, Robert. (2016) *This Innovative Financing Tool Could Reduce Violence in A City Near You*. *World Economic Forum*, Agenda (22 de julio de 2016) (en línea)

<https://www.weforum.org/agenda/2016/12/this-innovative-financing-tool-could-reduce-violence-in-a-city-near-you/>

- Nevárez, M. Mecía, W. y Yáñez, V. (2019). *Sistema de monitoreo delincriminal en viviendas basado en internet de las cosas*.  
<http://dx.doi.org/10.17993/3ctecno/2019.v8n3e31.24-43>
- Ñaupas, H. Valdivia, M. Palacios, J. & Romero, H. (2017) *Metodología de la investigación cuantitativa – Cualitativa y redacción de la tesis*. 5ta ed. Ediciones de la U. México.
- Noreña, A. Alcaraz, N. Rojas, J. & Rebolledo, D. (2012) *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Aquichan 12 (3): 263-274. Colombia: Universidad de La Sabana.
- Palomino, Teodoro (2017). *Patrullaje tipo policía comunitaria en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo*.
- Parra J. (2018), *Nuevas tendencias en el estudio de la eficiencia policial. El índice de situación policial*.  
<https://gredos.usal.es/handle/10366/123025>  
 doi.org/10.14201/gredos.123025
- Pardo, R. (2017), *Mitigation of insecurity as Public Policy*
- Pérez, J., Picketty, D., Illich, J. & Foucault, (2017). *Justicia de élite: Impunidad y Desigualdad*.  
<https://doi.org/10.20318/economia.2018.4160>
- Pérez de Armiñon, (2004). *Teoría de la Seguridad Humana. El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos*
- Polo, José (2019) *Conferencia Seguridad Pública en México: ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? México*. CIDE. Programa de Seguridad Pública  
<http://www.seguridadpublicacide.org.mx/CIDE/Portal/>
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019–2023) MININTER-PERU
- Quintana, E (2017). *Propuesta de Policía Comunitaria y su influencia en la reducción de la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Huancavelica*.
- Quinteros R. (2015). *Offenses of public space and the problem of the black number": an approach to non-reporting in Chile*.  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000200012>
- Quispe, A. y Vargas F. (2016). *Implementación de un sistema de información web para optimizar la gestión administrativa de la empresa comercial angelito de la ciudad de Chepén*

- Ramos, CA. (2015) *Los paradigmas de la investigación científica*. Revista de Psicología 23 (1): 9-17. Lima: Universidad Femenina Sagrado Corazón. Recuperado de [http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015\\_1/Carlos\\_Ramos.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf)
- Rodríguez, J. (2017). *Sistema de información web para el procesamiento de informes estadísticos de los establecimientos de salud de la red de salud Lima Norte IV*.
- Romero, A. (2016) *Drogocriticidad barrial en Chile: coordenadas para el diseño de políticas de seguridad pública centradas en la vida comunitaria*. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.18.2016.2230>.
- Rujano, R. y Salas, J. (2015) *Políticas públicas en materia de convivencia ciudadana: Retos y posibilidades*. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (2), pp. 73-83. <https://www.redalyc.org/pdf/4766/476648794005.pdf>  
<http://dx.doi.org/10.15665/re.v13i2.499>
- Saldaña, J. y Portocarrero, J. (2017). *La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socio ambientales en el Perú*
- Sharma, S. (2015), *Electronic Medical Records Concepts and Data Management*. Estados Unidos: Universidad School of Biological and Medical Sciences en Nueva York
- Siles, A. (2015). *La emergencia en el corazón del constitucionalismo peruano: paradojas, aporías y normalización*. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/14458/15070>
- Silva, C. (2016). *Plan INTRASSEC para disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes*. Tumbes - Perú.
- Solís, J. y Franco, A. (2016) *Incidencia de la seguridad comunitaria en el capital social de barrios urbanos en San José, Costa Rica*. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2409>.
- Solís, J. y Vasco, F. (2015). *Protocolo de articulación para la coproducción de la seguridad desde el nivel nacional y territorial en Costa Rica*. Documento de Política n° 34. Programa EUROSOCIAL en colaboración con el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (Efus).

- Soria, R. y Portillo C (2015). *¿Por qué puede fracasar una política pública? El caso del Programa de Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.*
- Suárez, C. (2017). *Estigma, comunistas y modos de corrección para habitantes de la calle en Bogotá. Sociedad y Economía.*
- Souza Minayo, M.C. (2009) *La artesanía de la investigación cualitativa. Buenos Aires: Lugar editorial.*
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1987) *Introduction to qualitative research methods, the search for meanings. Barcelona: Paidós Editions.*
- Tenenbaum, G. (2018). *Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México.*  
<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>
- Tovar, M. (2016). *The thing in the Bronx: the remedy was worse than the disease. Vice Consulate.*  
[http://www.vice.com/es\\_co/article/exzyxe/intervencion-bronx-bogota-balance-opinion-analisis](http://www.vice.com/es_co/article/exzyxe/intervencion-bronx-bogota-balance-opinion-analisis)
- Tudela, P. (2015); *Citizen security in Chile: The challenges of participation and modernization for public policy.*
- Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa editorial*
- Villavicencio, F. y Carrión, J. (2016). La ley N° 30151 no es una carta blanca para el uso de la fuerza por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. En E. Sanz Delgado (Dir.), Libro homenaje al profesor Dr. D. Germán Small Arana: *Derecho penal y penitenciario. Nuevos desafíos del sistema penal en el siglo XXI. Lima: Ideas Solución.*
- Zárate, P., Aragón, J., Morel, J. (2017). *Inseguridad, Estado y desigualdad en el Perú y en América Latina: un estado de la cuestión*  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/iep/20170329021804/pdf\\_1346.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/iep/20170329021804/pdf_1346.pdf)

## **ANEXOS**

## **Anexo 1. Artículo Científico**

### **TÍTULO**

Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana, Sistema Estadístico Policial en el Perú:  
Un Estudio Fenomenológico

### **AUTOR**

Mg. Pella Lenti Cesar Augusto  
cpellal@gmail.com

### **RESUMEN**

Las estadísticas sobre la criminalidad han adquirido relevancia debido a tres aspectos fundamentales: Cultura del delito en la sociedad, lo cual se refleja a través de la significativa preocupación ciudadana y las demandas por mayor control y castigo. Modernización del Estado, en particular de los servicios públicos, donde este tema ha adquirido una gran connotación política; ello ha definido mecanismos de intervención y gestión frente a los principales nudos de la administración pública vinculada con el diseño e implementación de políticas públicas. Sociedad de la información ha favorecido el acceso a temas y la difusión de problemáticas que son relevantes para la comunidad, sobre todo de aquellos que afectan su vida cotidiana.

### **PALABRAS CLAVE**

Seguridad Ciudadana, Estadísticas, Cifra negra, Toma de decisiones, Estrategias Institucionales, Políticas Públicas.

### **ABSTRACT**

Statistics on crime have become relevant due to three fundamental aspects: Culture of crime in society, which is reflected through significant citizen concern and demands for greater control and punishment. Modernization of the State, in particular of public services, where this issue has acquired a great political connotation; This has defined mechanisms of intervention and management against the main nodes of public administration linked to the design and implementation of public policies. Information society has favored access to topics and the dissemination of problems that are relevant to the community, especially those that affect their daily life.

### **KEYWORDS**

City Security, Statistics, Black figure, Decision making, Institutional Strategies, Public Policies

### **INTRODUCCIÓN**

La seguridad ciudadana se ve afectada notablemente por la magnitud con se dan las incidencias delictivas, siendo una, entre otras, preocupaciones principales de

los habitantes del Perú, delitos como: homicidios, secuestros, robos, agresiones y violencia doméstica.

Entre los problemas técnicos se tiene que el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), es un sistema que cumplió su ciclo de vida, teniendo más de 10 años de antigüedad; el mal registro de la georreferencia de las denuncias en el sistema y la tipificación de las denuncias policiales, no está de acuerdo al Código Procesal Penal vigente. Entre los problemas logísticos tenemos que el uso de herramientas para la georreferenciación en el Google Maps, no está licenciada, el equipamiento de computadoras en las comisarías es obsoleto y la conexión de internet es inadecuada. Entre los problemas de personal tenemos que el efectivo policial asignado, no se dedica a tiempo completo ni a dedicación exclusiva, siendo objetos de asignación a varias actividades policiales y falta de capacitación para un registro adecuado; independientemente que existen casos de personal que ha sido capacitado, pero es utilizado para otras actividades del servicio, dejando de lado la labor para la cual fue capacitado.

## **METODOLOGÍA**

Tipo de Investigación: Básica – Interpretativo: Este tipo de investigación se aplica para describir todas sus dimensiones, describiendo el objeto a estudiar.

Diseño de Investigación: El estudio se diseña bajo la temática de la fenomenología documentaria, transversal, comparativa.

## **RESULTADOS**

En el 2018, la PNP registró un total de 371,760 denuncias por comisión de diferentes tipos de delitos a nivel nacional, 27% más con respecto a 2017 (79,405). Con relación a los delitos por hurto, estafas, robo, usurpación, otros, se presentó la mayor cantidad de denuncias, con un total de 246,984 (66.4% del total), un 30% más que en 2017. Los siguieron los delitos de lesiones, aborto, homicidios, otros, con un total de 50,091 denuncias (+68%); los delitos contra la seguridad pública, con 41,211 (-6%), y los delitos contra la libertad, con 22,036 denuncias (+39%). De igual manera, según el Sistema SIDPOL, de enero a marzo del año 2018, se han asentado 104,650 denuncias en todo el país, lo que equivale a un 28% del total en 2017. El departamento de Lima presenta la más alta incidencia por la comisión de ilícitos penales, con 42,496 hechos (41% del total), continuando con Lambayeque, con 6,657 (6%), y La Libertad, con 6,055 (5%). En noviembre 2018 se lanzó el PNSC 2019–2023, en el que se establecen indicadores y metas por cumplir, a nivel Sector, Región, Provincia y Distrito. Por ejemplo, para el año 2019, se estableció la disminución de la tasa de delitos contra la vida por cada cien mil personas a 7.7 y, para 2023, a un 6.5 (en 2017, la tasa fue de 7.8, según datos del INEI).

Estas cifras estadísticas son corroboradas en las entrevistas realizadas a nivel directivo de la PNP y del INEI, quienes coinciden que las tendencias se mantienen a la baja, pero al entrevistar al ciudadano de a pie, manifiestan que esas estadísticas no tienen sustento ante tantos hechos delictivos que se cometen a diario, y la imagen que reflejan ante la comunidad es que son cifras manipuladas.

Por último, la Georeferenciación de las incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), están tan deficientemente ubicadas en el espacio geográfico que, del total de delitos (888,074) cometidos en el año 2019, sólo 106,569 hechos delictivos, cuentan con un buena georeferenciación, que corresponden al 12% de incidencias, con las cuales no se podría esbozar una buena estrategia para combatirla y mucho menos elaborar un Plan nacional de Seguridad Ciudadana.

## **CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** La georeferenciación de las incidencias delictivas, del sistema informático de denuncias policiales de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, presentan una deficiente ubicación producto de personal policial desmotivado, no calificado para desarrollar informáticamente el tema de las estadísticas policiales, evidenciando por parte de la oficialidad lo poco o nada de interés que le produce guiarse de éstas en su respectiva jurisdicción. Figurando en la georeferenciación hechos delictivos en diferentes continentes del mundo, cuando se perpetraron dentro del Perú.

**SEGUNDA.** El INEI, por su parte, se convierte en un ente repositorio de estadísticas, así como un ente de proceso de descarte de las mismas, toda vez que las filtra por sus programas informáticos, descartando las incidencias delictivas que muestren incoherencias, errores, deficiencias, espacios vacíos en sus campos, quedándose con el 12% de incidencias delictivas bien georeferenciadas, lo que por ser el ente rector de las estadísticas en el Perú; sirven para la elaboración de estudios y análisis por investigadores, profesionales, estudiantes y ciudadanos de a pie, quienes desconocen la gran merma de delitos descartados, elaborando sendos informes en función a éstas, en pocas palabras, todo estudio en base a las estadísticas policiales, que el INEI presenta, no se ajustan a la realidad, debiendo los estudiantes, profesionales e investigadores y ciudadanía, interesada en el problema; añadir ese 88% de merma adicionando el 200% de las cifras negras, a sus conclusiones para poder tener una mejor visión de la problemática en seguridad ciudadana.

**TERCERA.** La data estadística oficial de delitos, mostrada por el INEI, presenta un permanente incremento en todo el Perú, lo que nos hace presumir que las Políticas Públicas no son eficaces ante el accionar delictivo, más aún si no se toman en cuenta las cifras negras.

**CUARTA.** Las Políticas Públicas deben y de hecho están conformadas por acciones estrategias dirigidas a propiciar la satisfacción pública, pero éstas no se llevan a cabo en el plano real, por desconocimiento de ellas por parte de los que las deben accionar, básicamente el Poder Ejecutivo por medio de sus Ministerios, Órganos y Entidades Estatales desconcentradas, descentralizadas, y/o Adscritas, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales.

**QUINTA.** La situación en nuestro país es distinta a la de otros países similares de la región; ya que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como tal, cuenta con muchas limitaciones. Tenemos un déficit de calidad en la producción de información que se cristaliza por problemas de oportunidad, pertinencia y accesibilidad de la data informática estadística de otras entidades públicas.

**SEXTA.** El Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, al parecer adolece de una serie de componentes que faciliten y procesen la data sin mayor injerencia de la mano del hombre; éste sistema debe ser capaz de procesar la data y convertirla en información valiosa para la toma de decisiones de los altos mandos policiales.

**SETIMA.** Otro problema crítico radica en la captación de personal especializado en temas informáticos y estadísticos, que son el talón de Aquiles de la institución policial; pese a que los empíricos policías, que manejan dicho sistema, recién se involucran con él, con la práctica, al no existir una permanente capacitación de su personal o bien también, por el hecho que pese a ser capacitado en una única sesión y quizás con el deseo del personal de permanecer en dicho puesto, son reasignados a otras labores operativas por necesidad del servicio.

## **RECOMENDACIONES**

**PRIMERA.** El Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe replantearse, actualizarse yendo a la par con las nuevas modificaciones de las normas legales penales, civiles y administrativas.

**SEGUNDA.** El INEI y la PNP deben estandarizar los archivos tablas (Ubigeos de ciudades con referencias geodésicas, nombres propios de ciudades, capitales actualizadas, población, datos generales, tipificación de delitos y falta, etc.) deben tratarse como tales, como archivos que permitan ser actualizados permanentemente, así como darles el mantenimiento pertinente para brindar al usuario los mecanismos necesarios para desarrollar su labor con eficiencia y eficacia.

**TERCERA.** La Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe:

- Evitar en lo posible que el personal designado para el ingreso de la data estadística manipule la información; debiendo contar con un sistema capaz de procesar la data y convertirla en información valiosa para la toma de decisiones de los altos mandos policiales.
- Capacitar permanentemente al personal especializado en informática y estadística, encargado del sistema SIDPOL.
- Minimizar los errores de carga de data en el sistema, no permitiendo porcentajes elevados de registros con basura informática, que al final distorsionan los resultados.
- Convocar a concurso público a personal especializado estadística e informática, para que laboren a tiempo completo y dedicación exclusiva en las comisarías a nivel nacional para el registro de denuncias, interpretando los

datos resultantes y elabore las sugerencias para una mejor toma de decisiones por parte del Jefe Operativo o Comisario.

- Implementar servicios informáticos integrados al Sistema de Administración de Justicia Penal (PNP - MINISTERIO PUBLICO – PODER JUDICIAL – INPE).
- Implementar un nuevo sistema acorde a los requerimientos de interoperabilidad de la actualidad.
- Establecer una mejor conexión de internet con banda ancha suficiente y computadoras adecuadas de última generación en las comisarías.
- Capacitar permanentemente al personal policial sobre la forma correcta de registrar una denuncia, tipificación de delitos y georreferencia.

**CUARTA.** Que el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL), de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la PNP, debe ser capaz de interconectarse con otros sistemas estadísticos similares de otras instituciones, y se permita el intercambio de información sin mayores restricciones de acceso, para la toma de decisiones integrales y poder elaborar doctrinas públicas coherentes y reales para el país.

**QUINTA.** Los Observatorios del Delito o de la Criminalidad; deberían funcionar a nivel de Gobiernos Regionales; por contar con los recursos económicos suficientes para solventar a profesionales como sociólogos, economistas, psicólogos, psiquiatras, antropólogos, etc., imbuidos del conocimiento necesario para determinar las causas que favorecen al delito, así como de los medios de los que se vale.

**SEXTA.** Los Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia, deberían funcionar a nivel de Municipalidades Provinciales, a fin de unificar, estandarizar y homogenizar las características técnicas de éstas, evitando que las Municipalidades Distritales, adquieran equipos costosos de diferentes características.

**SETIMA.** Las Municipalidades Distritales juntamente con las Comisarías deberían dedicarse exclusivamente al Servicio de Rondas Integradas en sus diversas modalidades; en sus respectivas jurisdicciones.

**OCTAVA.** Las Municipalidades Distritales juntamente con las Comisarías deberían aplicar el Sistema del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, a fin de estandarizar las circunscripciones territoriales a patrullar en forma conjunta o por separado, dependiendo del riesgo de cada uno de los cuadrantes.

**NOVENA.** El INEI debe mostrar las estadísticas delictivas a nivel Región, Provincia, Distrito y Comisarías; permitiendo el acumulado dependiendo el nivel de análisis.

## REFERENCIAS

Aguirre, K. y Muggah, R. (2018). *Las agencias multilaterales y el enfoque de seguridad ciudadana en América Latina*.  
<https://doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.25>

- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena (1999) *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile: CEPAL. <http://bit.ly/2k8R3mQ>
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L (2017) *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Cervantes, J. & Huanambal, Ch. (2017) *Mejora del sistema SIDPOL para la Policía Nacional del Perú*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Retrieved from <http://hdl.handle.net/10757/621215>
- Bezerra, (2017). *Citizen security in our country, free of violence or threat of violence*.
- Bonilla, M. (2018). *Propuesta de medición del desempeño policial en democracia*.
- Cano, I. y Rojido, E. (2016). *Mapping of homicide prevention programs in Latin America and the Caribbean* [Informe final]. Río de Janeiro: Laboratorio de Análise da Violência y Universidade do Estado do Rio de Janeiro, septiembre de 2016 (en línea) [Fecha de consulta: 07.01.2016] <http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2016/Relato%CC%81rio%20Final%20Ingle%CC%82s.pdf>
- Canto, M. (2002). *Governance and citizen participation in public policies facing the development challenge*
- Chavarría, M. (2018). *Nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú ante la situación de inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores 2018*.
- Contreras. (2017). *Informe de evaluación de la Eficiencia Policial - Cobertura Policial para el control del Delito*. Centro de Políticas Públicas - Universidad Del Desarrollo
- Copano-Ortiz, L. (2018). *Autonomía Local, Organización Territorial y Segregación Municipal*. <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2018.i35>
- Dammert, L., Mujica, J. y Zevallos N. (2016) *Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021, Seguridad Ciudadana*.
- Flores, M. (2017). *Mejoramiento del patrullaje integrado PNP – serenazgo en la jurisdicción de la Comisaría PNP Tarapoto con la implementación de una solución de inteligencia de negocios*.
- Fontaine (2015). *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Anthropos Editorial, Flacso.

- Fundación Ideas para la Paz, (2015) *Metodología de atención en puntos críticos en trece ciudades metropolitanas*  
<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5578600fb877a.pdf>
- García, E. (2017). *Tecnologías de la información y la comunicación y la percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de San Borja*, 2017.
- García, M. (2015). *Tras los bastidores de las estadísticas de la violencia contra las mujeres en Colombia*. Un análisis desde la Sociología de la cuantificación (tesis de maestría). Universidad del Valle, Cali, Colombia
- Granados, J. (2018), *Citizen security in Bogotá. Analysis of the budget and efficiency in local spending 2011-2016*
- Hernández, W. (2016). *Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú*
- Jaime, O. y Torrente, D. (2017). *Los desafíos de la policía como actor político en España*. Revista Española de Ciencia Política, 45, 147-172.  
<https://doi.org/10.21308/recp.45.06>
- Lechner, M. (2016). *Technologies for citizen security: challenges for transitional justice to new mechanisms of social control*. Recuperado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/264>
- Llanos, F.; Rivas-Tovar, L. Lambarry, F. y Maricela, M. (2018). *La eficacia de la policía estatal en México*  
<https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdx.doi.org%2F10.18504%2Fpl2652-015-2018>
- López A. (2017), *Patrullaje policial a pie en zonas con alta presencia de pandillas. Valoraciones para la educación policial*.  
<https://doi.org/10.5377/rpsp.v7i1.4313>
- Lostanau M. (2015); *Problemas de uso de datos sobre el crimen en los informes del Estado*.
- Mac Mullen, A. (2015), Diz (2008), Ceni, (2010), Salas (2010) y Fraser (1997). *Homeless help: to the rescue of those who live on the street. The nation. Consulate*. <http://www.lanacion.com.ar/1765207-al-rescate-de-qienes-viven-en-la-calle-ayuda-sin-techo>.
- Mohor, Alejandra (2017) *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial. México*. FUNDAR. Publicaciones en Seguridad Ciudadana  
[http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pub\\_gob\\_dh.htm#12](http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pub_gob_dh.htm#12)
- Montiel, I. (2016). *Cibercriminalidad social juvenil: La cifra negra*

## Anexo 2. Matriz de Categorización Apriorística

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías	Información de		
							Participantes	Observación	Fuente documental
Políticas públicas en Seguridad Ciudadana y el sistema estadístico policial en el Perú: Un Estudio Fenomenológico	Analizar el Sistema Estadístico Policial y del INEI en el Perú para determinar su implicancia en las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana,	¿Influyen las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), en el contexto de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana?	Analizar las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), dentro del contexto de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana	OE. 1 Describir el proceso de incorporación de las incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), en las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana.	Políticas Públicas	Planes de Seguridad Ciudadana	Especialistas Informáticos de la PNP	Filtro de denuncias	Artículos de investigación
						Observatorio del delito			
						Fuentes estadísticas			
				OE. 2 Describir si las estadísticas de incidencias delictivas del Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y del Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), con relación a la seguridad ciudadana, cumplen con los estándares técnicos y tecnológicos, para reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos	Seguridad Ciudadana	Equipos de computo	Proveedores del servicio de internet	Sistemas informáticos estadísticos	Reportes de las páginas web de criminalística
						Software actualizados			
						Nivel de Conectividad			
				OE. 3 Determinar cómo afectan a la Seguridad Ciudadana las incidencias delictivas ingresadas al Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) y al Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), indebidamente georeferenciadas.	Sistema Estadístico Policial	Gestión Educativa	Usuarios finales de Comisarias	Procedimientos de acopio de información	Revistas semanales, mensuales y anuales
						Gestión Administrativa			
						Gestión Logística			

### Anexo 3. Respuestas de la entrevista a los informantes

<b>Guía de entrevista al Director de Informática de la PNP</b>	
<b>Lugar</b>	Policía Nacional del Perú
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre la influencia de los datos estadísticos alojados en el Sistema Informático SIDPOL, en las Políticas Públicas
<b>Entrevistado</b>	Director de Informática de la PNP: Ingeniero Informático, con 27 años de experiencia en el accionar policial, desempeñándose en el cargo desde el año 2019 a la fecha. Conocedor de la problemática a nivel nacional sobre el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL).
<b>Edad</b>	57 años
<b>Fecha</b>	06 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	10:30 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Cuál es la herramienta informática que se utiliza para explotación de las estadísticas policiales?
	¿Se toman en cuenta las estadísticas policiales, para la elaboración de las políticas públicas en seguridad ciudadana?
	¿Existe alguna Comisión o Grupo de profesionales en la PNP que realice estudios específicos de las estadísticas policiales?
	¿Qué tipo de documentos se elaboran para sugerir cambios en las políticas públicas de seguridad ciudadana?

<b>Guía de entrevista al Jefe del Dpto. de Desarrollo de Software Estadístico de la PNP</b>	
<b>Lugar</b>	Policía Nacional del Perú
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre la influencia de los datos estadísticos alojados en el Sistema Informático SIDPOL, en las Políticas Públicas
<b>Entrevistado</b>	Jefe del Dpto. de Desarrollo de Software Estadístico de la PNP: Ingeniero de Sistemas, con 24 años de experiencia en el accionar policial, desempeñándose en el cargo desde el año 2017 a la fecha. Conocedor de la problemática a nivel nacional sobre el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL).
<b>Edad</b>	56 años
<b>Fecha</b>	09 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	11:30 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Cree Ud., que dicho sistema informático abarca todas las modalidades de incidencias delictivas y tipos de accidentes de tránsito?
	¿El sistema SIDPOL se encuentra programado de tal forma que muestre el Mapa del Delito?
	¿Existe convenio y protocolos de seguridad de la información con el INEI y la PNP, para el traslado de la data a los sistemas informáticos de dicha institución?
	¿Desde la fecha de creación del SIDPOL, los archivos Tabla que contienen las diversas modalidades delictivas, han sido actualizados de acuerdo a las constantes modificaciones del Código Penal y Procesal Penal?

<b>Guía de entrevista al Jefe del Dpto. Estadístico de la PNP</b>	
<b>Lugar</b>	Policía Nacional del Perú
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre la influencia de los datos estadísticos alojados en el Sistema Informático SIDPOL, en las Políticas Públicas
<b>Entrevistado</b>	Jefe del Dpto. Estadístico de la PNP: Ingeniero Informático, con 25 años de experiencia en el accionar policial, desempeñándose en el cargo desde el año 2018 a la fecha. Conocedor de la problemática a nivel nacional sobre el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL).
<b>Edad</b>	55 años
<b>Fecha</b>	09 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	16:30 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Qué versión del SIDPOL se maneja a la fecha?
	¿Cada que tiempo se hace el mantenimiento de la base de datos del sistema SIDPOL?
	¿Qué dispositivo informático utiliza para el back up (respaldo) de la data alojada en las bases de datos?
	¿Con que periodicidad realizan el back up (respaldo) de la data?
	¿Por qué existe diferencia entre las estadísticas policiales y las del INEI?

<b>Guía de entrevista al Director de Evaluación de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana de la DGSC - MININTER</b>	
<b>Lugar</b>	Ministerio del Interior
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre la influencia de los datos estadísticos alojados en el Sistema Informático SIDPOL, en las Políticas Públicas
<b>Entrevistado</b>	Director de Evaluación de Doctrinas Públicas de Seguridad Ciudadana de la DGSC – MININTER: Abogado, con 18 años experiencia en el estudio y evaluación de Doctrinas Públicas, desempeñándose en el cargo desde el año 2019 a la fecha. Habiendo prestado sus servicios en el Poder Judicial y Ministerio Público.
<b>Edad</b>	43 años
<b>Fecha</b>	11 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	09:00 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Cómo Director de Evaluación de Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana, que medio estadístico utiliza para analizar la problemática, el SIDPOL o los datos del INEI?
	¿Qué diferencia nota entre ambas bases de datos estadísticas?
	¿A qué cree que se deban esas diferencias?
	¿Existe algún Plan Estratégico para reducir las ID y AT a nivel nacional?
	¿Por qué los delitos y accidentes de tránsito han aumentado, si según manifiesta, en los Planes Estratégicos de Seguridad Ciudadana, se muestran acciones y/o actividades que comprometen a diversos ministerios y entidades públicas, para minimizarlos?

<b>Guía de entrevista al Responsable Estadístico de la DGSC-MININTER</b>	
<b>Lugar</b>	Ministerio del Interior
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre la influencia de los datos estadísticos alojados en el Sistema Informático SIDPOL, en las Políticas Públicas
<b>Entrevistado</b>	Responsable del área de estadísticas de la DGSC: Analista de Sistemas, con 22 años de experiencia en el accionar policial, desempeñándose en el cargo desde el año 2017 a la fecha. Como Analista Programador, apoyó en el Diseño y Desarrollo del Sistema Estadístico Policial en el año 1986, en lenguaje Cobol. Conocedor de la problemática a nivel nacional sobre el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL).
<b>Edad</b>	55 años
<b>Fecha</b>	09 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	16:30 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Qué versión del SIDPOL se maneja a la fecha?
	¿Cada que tiempo se hace el mantenimiento de la base de datos del sistema SIDPOL?
	¿Qué dispositivo informático utiliza para el back up (respaldo) de la data alojada en las bases de datos?
	¿Con que periodicidad realizan el back up (respaldo) de la data?
	¿Por qué existe diferencia entre las estadísticas policiales y las del INEI?

<b>Guía de entrevista al Digitador de data del SIDPOL a nivel Comisaría</b>	
<b>Lugar</b>	Comisaría PNP San Borja
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre la influencia de los datos estadísticos alojados en el Sistema Informático SIDPOL, en las Políticas Públicas
<b>Entrevistado</b>	Digitador de data del SIDPOL a nivel Comisaría: Personal policial de entre 14 y 18 años en actividad en la PNP, con estudios en computación y manejo de Office y Windows; condición o estatus policial categoría "B" (Exonerado del Servicio Policial Operativo), designándolo como responsable del ingreso de la data en el SIDPOL desde el año 2016.
<b>Edad</b>	50 años
<b>Fecha</b>	11 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	15:00 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Ud. es la única persona que maneja e ingresa la data al SIDPOL?
	¿Indique los días y a qué hora ingresa la data al SIDPOL, problemas que haya observado, al ingresar la data al SIDPOL y cuantos formatos debe llenar?
	¿La conectividad a internet es normal o tiene algunas dificultades para conectarse al SIDPOL?

<b>Guía de entrevista al Digitador de data del SIDPOL a nivel Comisaría</b>	
<b>Lugar</b>	Comisaría PNP Miraflores
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre el proceso y calidad del ingreso de la data en el Sistema Informático SIDPOL – PNP
<b>Entrevistado</b>	Digitador de data del SIDPOL a nivel Comisaría: Personal policial de entre 14 y 18 años en actividad en la PNP, con estudios en computación y manejo de Office y Windows; condición o estatus policial categoría “B” (Exonerado del Servicio Policial Operativo), designándolo como responsable del ingreso de la data en el SIDPOL desde el año 2016.
<b>Edad</b>	42 años
<b>Fecha</b>	12 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	17:00 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Ud. es la única persona que maneja e ingresa la data al SIDPOL?
	¿Indique los días y a qué hora ingresa la data al SIDPOL, problemas que haya observado, al ingresar la data al SIDPOL y cuantos formatos debe llenar?
	¿La conectividad a internet es normal o tiene algunas dificultades para conectarse al SIDPOL?

<b>Guía de entrevista al Digitador de data del SIDPOL a nivel Comisaría</b>	
<b>Lugar</b>	Comisaría PNP Palomino
<b>Objetivo</b>	Obtener respuestas sobre el proceso y calidad del ingreso de la data en el Sistema Informático SIDPOL – PNP
<b>Entrevistado</b>	Digitador de data del SIDPOL a nivel Comisaría: Personal policial de entre 14 y 18 años en actividad en la PNP, con estudios en computación y manejo de Office y Windows; condición o estatus policial categoría “B” (Exonerado del Servicio Policial Operativo), designándolo como responsable del ingreso de la data en el SIDPOL desde el año 2016.
<b>Edad</b>	50 años
<b>Fecha</b>	12 de diciembre del 2019
<b>Hora:</b>	15:00 hrs
<b>Duración:</b>	30 minutos
<b>Investigador Responsable</b>	Mg. Pella Lenti César Augusto
<b>Observaciones</b>	Ninguna
<b>Preguntas a profundidad</b>	¿Ud. es la única persona que maneja e ingresa la data al SIDPOL?
	¿Indique los días y a qué hora ingresa la data al SIDPOL, problemas que haya observado, al ingresar la data al SIDPOL y cuantos formatos debe llenar?
	¿La conectividad a internet es normal o tiene algunas dificultades para conectarse al SIDPOL?

## Anexo 4. Matriz de Resultados

MATRIZ DE RESULTADOS						
Categoría	Sub categoría	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	RESULTADOS
Políticas públicas	Planes de Seguridad Ciudadana	Los Planes de Seguridad Ciudadana, deberían tener una estructura estandarizada	El Diagnóstico de SC debe estar cimentado en las estadísticas del SIDPOL	El SIDPOL cumple un importante papel para la elaboración de las estrategias en SC	El órgano rector de SC es la DGSC del MININTER, quien dicta las políticas públicas sobre SC	Entre las principales acciones para trabajar en las políticas públicas de SC, se deben implementar los centros de salud mental comunitaria, desarrollar capacidades de los profesionales de salud en la atención de calidad en salud mental, fortalecer el sistema de defensa pública para familiares víctimas de homicidio e implementar campañas que promuevan el uso de la línea de orientación legal gratuita, la cual tiene como finalidad asesorar a personas de escasos recursos que requieran de los servicios de un abogado para hacer valer sus derechos.
	Observatorio del delito	El Observatorio del Delito o Criminalidad, debe funcionar a nivel de los Gobiernos Regionales	El Observatorio del delito, tiene como componente vital las estadísticas del SIDPOL	En los Observatorios del Delito deben contratarse a profesionales idóneos de diversas disciplinas	Es en el Observatorio del Delito, donde se deben estudiar las causas que los originan y no solo dictar normas para la prevención	
	Fuentes estadísticas	Las estadísticas policiales sirven como insumo de las políticas públicas	El personal designado para trabajar con el SIDPOL desconoce cómo georreferenciar las incidencias delictivas	Las fuentes estadísticas policiales son elaboradas en las comisarías y son el reflejo de la inseguridad ciudadana	El personal policial es rotado frecuentemente, no existe continuidad en el tratamiento de las estadísticas del SIDPOL	
Seguridad ciudadana	Gestión Educativa	Semestralmente se recapacita al personal	En las capacitaciones se involucra al personal nato como a los postulantes	El personal que labora en informática ya viene con conocimientos informáticos	La Escuela de Informática de la PNP, cuenta con profesionales capacitados	Reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos. Específicamente, el porcentaje de la población víctima del robo de carteras, celulares y billeteras. Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor, así como realizar operativos contra el consumo de este en la vía pública. Las estadísticas de la policía solo nos muestran prácticamente la tercera parte de la realidad.
	Gestión Administrativa	El personal de SC debe ser sometido a un riguroso examen físico, psicológico y de conocimientos	El personal debe ser adoctrinado en la Escuela de Formación y cumplir con sus obligaciones	El personal que labora en informática está compuesto por efectivos policiales de armas y asimilados	El personal asimilado es más abierto a los cambios y produce soluciones	
	Gestión Logística	La PNP no cuenta con los recursos logísticos necesarios para combatir la delincuencia	Los patrulleros funcionan con medios tecnológicos de alta performance	Los recursos logísticos de la PNP en muchos casos obsoletos, no ayudan a contrarrestar la delincuencia	La tecnología cada vez nos pone más retos por cumplir, es muy exigente	
Sistema estadístico policial	Incidencias Delictivas	Las incidencias delictivas constituyen la tercera parte de la realidad	Las personas no denuncian por diferentes motivos	El sistema del SIDPOL ya cumplió su ciclo de vida	La institución debería preocuparse por mejorar los sistemas informáticos	Las estadísticas policiales sólo muestran las denuncias de los agraviados, existiendo una cifra negra de aquellos que, habiendo sido víctimas de un hecho delictivo, no lo hacen, por temor o falta de tiempo o porque el bien sustraído es de poco valor o por no confiar en las autoridades policiales y los otros actores de justicia, por su alta percepción de corrupción. Existen propuestas de buenas prácticas en la gestión pública, en cuanto al desarrollo de nuevos sistemas informáticos estadísticos integrados que servirán como apoyo para las propuestas de doctrinas públicas en la lucha contra la delincuencia y el crimen en general en el Perú
	Software actualizados	El software utilizado es de última generación	Las bases de datos de las instituciones estatales no están homologadas	Cada institución produce sus propias estadísticas	La versión del SIDPOL actualmente es la Versión-1, estando por implementar la V-2	
	Nivel de Conectividad	Estamos avanzando con la conectividad a nivel nacional	El problema que existe es que los proveedores de servicios de internet aun no cuentan con la cantidad de repetidoras a nivel nacional	En Lima Metropolitana y 5 ciudades capitales más importantes del Perú, funciona la tecnología en su amplio espectro	Las estadísticas policiales, son el insumo principal para que el órgano rector INIE pueda plasmar éstas en sus comunicados como fuente primaria	

### MATRIZ DE RESULTADOS

Categoría	Sub categoría	Entrevista 5	Entrevista 6	Entrevista 7	Entrevista 8	RESULTADOS
Políticas públicas	Planes de Seguridad Ciudadana	Los planes de SC no reflejan la realidad del problema delictual	Las acciones preventivas adoptadas por los servicios de serenazgo no son consensuados con los comisarios	Las políticas públicas deben reflejar la realidad de la problemática, para establecer estrategias reales en bienestar de la sociedad	Considera delitos de mayor envergadura e impacto social, consensuado con los demás actores para minimizar la delincuencia común.	Los Planes de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Subnacionales, deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado por el ente rector de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, y así vincularlas, alinearlas y articularlas a las Políticas Públicas. Igualmente los Observatorios del Delito deben ser los llamados a estudiar y analizar las causas que favorecen el delincuencia; por ello, es necesario que funcionen a nivel de Región, pudiendo centralizar la prevención con tecnología a las Municipalidades Provinciales y el accionar preventivo-disuasivo a nivel de Municipalidades distritales.
	Observatorio del delito	Los Observatorios del Delito de las instituciones tutelares de velar por la SC, son independientes y autónomos	Los Observatorios del delito deberían funcionar a nivel de Gobiernos Regionales	Las conclusiones de los OD en SC son instrumentos para análisis más no para ejecución, por existir vacíos conceptuales	Las directivas de los Observatorios del delito no se aplican en todos los distritos del Perú	
	Fuentes estadísticas	Muy pocos efectivos policiales son capacitados para trabajar con el SIDPOL	La PNP no aprovecha el potencial cognitivo de muchos efectivos policiales	El personal capacitado no es empleado en su especialidad	Las estadísticas policiales son filtradas por el INEI y muestran sólo una parte del problema	
Seguridad ciudadana	Gestión Educativa	La duración de los cursos es de escasamente un mes	El personal que es capacitado no es aprovechado en su especialidad	Debería existir un Instituto de Seguridad Ciudadana, que enfoque la temática de Estadísticas	Las vacantes de los cursos de capacitación del personal no son por méritos propios, acceden por amistad, solo por el cartón	En cuanto a la Gestión Educativa, no existe a la fecha un Instituto Policial que permita unificar conocimientos, experiencias y criterios, tanto a su personal policial como a los efectivos del serenazgo, manteniéndose ambos servicios como si fuesen islas independientes. La Gestión Administrativa, se ve desbordada por el quehacer diario, no apoyando en el bienestar de su personal, en temas familiares, si bien existen programas de apoyo de bienestar policial, estos no satisfacen las necesidades de la familia policial. Por último la Gestión Logística, se ve manchada por los continuos actos de corrupción que personal de alta jerarquía coludidos con efectivos policiales - Oficiales y Suboficiales - merman los recursos de la PNP, en detrimento de la buena imagen de la institución y el buen servicio a la comunidad.
	Gestión Administrativa	El personal cumple con su servicio y continua trabajando en forma privada	El personal está más preocupado por cumplir con su trabajo en la actividad privada	El personal policial trabaja desmotivado	El personal estadístico policial trabaja por temor a la sanción	
	Gestión Logística	Los equipos de cómputo son obsoletos	Los medios tecnológicos implementados en los patrulleros sólo funcionan en Lima Metropolitana	No contamos con recursos logísticos por el bajo presupuesto	Deberían estandarizar los equipos de computo	
Sistema estadístico policial	Incidencias Delictivas	Las comisarías no tienen en su mayoría conectividad de internet	Las estadísticas delictivas en su gran mayoría no son georreferenciados correctamente	Las municipalidades piden las estadísticas policiales, pero no se integran al sistema	Las estadísticas policiales nunca coinciden con las estadísticas del INEI	La mayoría de comisarías a nivel nacional no cuentan con los servicios de internet, además de los equipos tecnológicos que se encuentran en muchos casos obsoletos, sirviendo sus piezas de repuesto para armar otros equipos. El SIDPOL es una herramienta que permite asentar y registrar las denuncias de los agraviados por actos delictivos, pero éstas son la tercera parte de las incidencias delictivas que en realidad se cometen diariamente, no contando con versiones actualizadas. En cuanto a la conectividad por medio del internet, se conoce que a nivel nacional es deficiente, funciona en un 40 a 50% bien en la ciudad capital (Lima), pero a nivel provincial sólo funciona en forma regular en las capitales de algunas provincias principales, pero en provincias lejanas de nuestra sierra o de la Amazonía, este servicio ni existe, por no ser de interés económico de las empresas proveedoras.
	Software actualizados	El SIDPOL sólo funciona en comisarías tipo A y B	Las estadísticas que se ingresan al SIDPOL son todas las denuncias que presentan los agraviados	En el SIDPOL no se encuentran los hechos delictivos cometidos realmente, porque aún persiste la cultura del temor a las represalias	El software instalado en la computadora es obsoleto y la versión del SIDPOL es nueva	
	Nivel de Conectividad	Sólo en Lima es regular la conectividad a internet	En provincia la situación es otra, muy diferente a Lima	No hay empresas que inviertan en internet en provincias	La demanda de internet en el interior del país es fuerte, pero las empresas se encuentran en la capital	

**Anexo 5. Cuadro Numérico de las Comisarías a nivel nacional - 2020**

<b>COMISARIAS</b>	<b>URB</b>	<b>RURAL</b>	<b>TOTAL</b>
Básicas	450	884	<b>1,334</b>
Familia	51	0	<b>51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>501</b>	<b>884</b>	<b>1,385</b>

<b>COMISARIAS CON INTERNET</b>	<b>URB</b>	<b>RURAL</b>	<b>TOTAL</b>
Básicas	381	351	<b>732</b>
Familia	33	0	<b>33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>	<b>351</b>	<b>765</b>

<b>COMISARIAS SIN INTERNET</b>	<b>URB</b>	<b>RURAL</b>	<b>TOTAL</b>
Básicas	69	532	<b>601</b>
Familia	18	0	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>532</b>	<b>619</b>

<b>Peru - A nivel nacional</b>	<b>1334</b>	<b>100%</b>
Comisarías con Internet	732	55%
Comisarías sin Internet	602	45%

<b>Comisarías Básicas con Internet</b>	<b>732</b>	<b>100%</b>
Lima	171	23%
Provincia	559	76%

Lima Metropolitana	156	91%
Callao	15	9%

Fuente: DIRTIC PNP al 20 de junio 2020

## Anexo 6. Incidencias Delictivas Georeferenciadas



Figura 1: Incidencias Delictivas Georeferenciadas de las Estadísticas del año 2019 del SIDPOL Perú.



Figura 2: Incidencias Delictivas Georeferenciadas del SIDPOL a nivel nacional año 2019, ubicadas a nivel mundial.